



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 77

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 77

celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 1983

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictamen de Comisiones:

— De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 78, de 24 de septiembre de 1983.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

| | |
|---|--------|
| Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (continuación) | Página |
| | 3668 |

| | |
|------------------|--------|
| Sección 24 | Página |
| | 3668 |

El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende las enmiendas que tiene formuladas. El señor Rodríguez Sahagún

defiende las enmiendas 463 y siguientes, que tiene presentadas. El señor Soler Valero defiende las enmiendas del Grupo Popular. En defensa de las enmiendas del Grupo Minoría Catalana hace uso de la palabra el señor López de Lerma i López. En turno en contra de las anteriores enmiendas, y en representación del Grupo Socialista, intervienen los señores Clotas i Cierco y Martínez Martínez (don Enrique).

En turno de réplica intervienen los señores Bravo de Laguna Bermúdez y Rodríguez Sahagún. Interviene el señor Clotas i Cierco. El señor Presidente informa de que la Mesa, oídos los portavoces de los Grupos, admite a trámite la enmienda 471, del señor Rodríguez Sahagún. Continuando el turno de réplica, intervienen los señores Soler

Valero y López de Lerma i López. Les contesta de nuevo el señor Clotas i Cierco. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga). Para réplica interviene el señor Soler Valero.

Sometidas a votación las diversas enmiendas formuladas, son todas ellas desestimadas, con excepción de las números 458 y 471, del señor Rodríguez Sahagún. Se aprueban las enmiendas 458 y 471. Para una cuestión de orden interviene el señor Soler Valero. Interviene el señor Sotillo Martí.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente informa de que, de acuerdo con el artículo 118.3 del Reglamento, en su momento se subsanarán errores técnicos sufridos en la Sección 24, cuyo dictamen se somete a votación en estos momentos. Es aprobada la Sección 24 de acuerdo con el dictamen y con la incorporación de las enmiendas 458 y 471.

Página

Sección 26 3668

El señor Xicoy Bassegoda defiende las enmiendas del Grupo Minoría Catalana. El señor Guerrero Guerrero defiende las enmiendas del Grupo Popular. La señora Gorroño Arrizabalaga defiende las enmiendas del Grupo Vasco. El señor Mardones Sevilla interviene en defensa de las enmiendas del Grupo Centrista. En turno en contra interviene el señor Gimeno Martín.

En turno de réplica hacen uso de la palabra el señor Guerrero Guerrero, señora Gorroño Arrizabalaga y señor Mardones Sevilla. Les contesta el señor Gimeno Martín. Interviene el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín). Para réplica intervienen el señor Guerrero Guerrero y señora Gorroño Arrizabalaga. Nuevamente interviene el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor Secretario (De Vicente Martín) da lectura a una serie de correcciones técnicas que se incorporan al texto del dictamen.

Sometidas a votación, se rechazan las enmiendas formuladas a la Sección 26. Es aprobado el texto del dictamen de la Comisión.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1984 (Continuación)

Sección 24 El señor PRESIDENTE: se reanuda la sesión.

A la Sección 24 existe una enmienda a la totalidad y algunas enmiendas parciales del señor Bravo de Laguna.

Para su defensa tiene la palabra el señor Bravo de Laguna por un tiempo máximo de veinte minutos. (Pausa. Rumores.)

Señorías, por favor, estamos esperando a que tomen asiento para que el señor Bravo de Laguna pueda empezar su intervención.

Señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, como creo que es normal cuando se trata de defender una enmienda de totalidad a una Sección, yo he repasado los «Diarios de Sesiones» respecto a enmiendas de totalidad presentadas a esta misma Sección en Presupuestos anteriores y he encontrado que, tradicionalmente, las enmiendas a la totalidad de la Sección, hoy 24, en otro tiempo 26, del Ministerio de Cultura se han basado, repetidamente, en dos tipos de argumentaciones: o bien se ha planteado una discrepancia de fondo sobre la política cultural que se traduce de los Presupuestos presentados a las Cortes, y se ha hecho hincapié en las discrepancias ideológicas de los Grupos que han presentado enmiendas a la totalidad de esta Sección acerca de la política cultural, del papel del Estado respecto a la cultura, del papel de la propia sociedad, etcétera, éste ha sido un tipo de planteamiento, planteamiento de fondo; o bien se ha hecho un segundo tipo de planteamiento, que es la insuficiencia presupuestaria. Este tipo de argumento también ha sido algo recurrente, en el sentido de denunciar o explicar las insuficiencias de los Presupuestos del Ministerio de Cultura, para atender las diversas necesidades propias de una política cultural.

Cuando yo presenté la enmienda de totalidad a la Sección 24, Ministerio de Cultura, realmente, no me inspiraron ninguna de esas dos razones, las que hacen referencia a la política cultural o a las cuestiones de fondo. En primer lugar, porque en cuanto a las cuestiones de fondo, entiendo que es poco tiempo todavía, un año, para juzgar acerca de la política cultural del Gobierno. En segundo lugar y respecto a las insuficiencias presupuestarias, porque también, desde mi experiencia administrativa, he comprobado que las insuficiencias se producen en todos los Departamentos ministeriales y que algo tan difícil de evaluar como es la cultura, todavía se presta más al típico juego de decir que es insuficiente la cantidad para música, para teatro, para museos, etcétera, porque es muy difícil de cuantificar cuándo nos encontramos en una adecuada proporción: ¿son pocos o muchos 1.000 millones para música? No se sabe. ¿Son pocos o muchos 10.000 millones, 100.000 millones? Es difícil de evaluar. No es hacer carreteras, ni construir puentes ni crear plazas escolares.

Por tanto, mi planteamiento al hacer la enmienda de totalidad a la Sección 24 fue otro, fue el siguiente, que yo quiero manifestar a la Cámara. Cuando estamos en el proceso autonómico, en pleno desarrollo de las autonomías, con unos Estatutos, con una Constitución aprobada ya hace varios años, con unos decretos de transferencias acordados en muchos casos en materia de cultura, yo me hacía el planteamiento, que siempre fue mi argumento

con respecto a las autonomías, de que la autonomía, además de significar un reconocimiento a la personalidad política o jurídica de las nacionalidades y regiones, suponía también una descentralización de competencias, una división de competencias, es decir, que competencias que tradicionalmente han estado atribuidas a la Administración central, han pasado a ser competencias de las Comunidades Autónomas que también, en un sentido lato, son Estado —desde luego, son poderes públicos— y, por tanto, una serie de funciones, hasta ahora desarrolladas por la Administración central, y muchas veces criticadas desde la óptica del centralismo, pasaban a ser competencias de las Comunidades Autónomas. Y, naturalmente, como consecuencia de este pensamiento, yo entendía que había una correlación lógica con la conclusión de que, a medida que se acrecentaba el proceso de transferencias hacia las Comunidades Autónomas, por ejemplo, en el Ministerio de Cultura, a medida que se acentuaba ese proceso de transferencias, nos íbamos a encontrar con un Presupuesto de ese Ministerio, y también de otros Ministerios en los que se produce el mismo fenómeno de transferencia de competencias, cada vez menor.

Es decir, si con los recursos que hasta ahora tenía el Estado en medios personales, funcionarios, en medios materiales, en dinero o en Presupuesto, se iba produciendo un fenómeno de transferencias hacia las Comunidades Autónomas, era lícito pensar, en principio, que el Ministerio de Cultura iba a ir disminuyendo proporcionalmente su aportación o su participación en los Presupuestos. Y esto, desde luego, lo he pensado, para que no se me pueda acusar de ningún afán o furor iconoclasta, no desde una perspectiva de desaparición del Ministerio de Cultura, sino esperando una cierta disminución de los Presupuestos del Ministerio de Cultura, porque gran parte de los recursos hasta ahora asignados a dicho Ministerio o a los que le han antecedido en la Administración pública en España en este papel, iban a ser o habían sido transferidos a las Comunidades Autónomas.

Bueno, pues no es así. Resulta, señorías, que el Ministerio de Cultura crece el 7,82 por ciento en los Presupuestos de 1984 en relación con 1983. Es una subida modesta, discreta, si no tuviéramos en cuenta lo que estoy diciendo del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, porque nos encontramos algunas cosas tan peregrinas como las siguientes: por ejemplo, los gastos de personal, pasan desde 8.002 millones de pesetas en 1983, a 8.285 millones en 1984; una subida muy pequeña, el 3,66 por ciento, pero, cuidado, resulta que se nos dice en la Memoria que hay 5.964 millones de pesetas transferidos a las Comunidades Autónomas a través de la Sección 32, frente a 1.123 millones durante 1983. De manera que nos encontramos con que el Presupuesto de personal de Cultura, consolidando los dos Presupuestos, el de 1983 y el de 1984, no parece que crezca en un 3,66 por ciento, sino en un porcentaje muy superior, si tenemos en cuenta que había 8.000 millones de pesetas para 1983.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Bravo de Laguna.

Apercibo a sus señorías para que mantengan silencio. Continúe, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

De esos 8.000 millones de pesetas que aparecen ya en 1983, 5.900 se han transferido a través de la Sección 32, y aparecen consignados en otra partida del Presupuesto, a las Comunidades Autónomas, y entonces lo lícito sería pensar que los gastos de personal del Ministerio de Cultura iban a disminuir. Pues no. Aparecen 8.295 millones para 1984, de manera que se ha producido una operación de trasvase de unos funcionarios que se nos puede decir que estaban mal ubicados en la propia Administración, pero la conclusión, desde el punto de vista presupuestario, es que 8.000 millones en 1983, más 5.000 transferidos a las Comunidades Autónomas, se convierten en 8.200 para 1984 y todavía este fenómeno respecto al personal, se me podrá decir que es como consecuencia de la aplicación correcta presupuestaria de funcionarios que aparecen consignados en otras secciones, por ejemplo en Presidencia del Gobierno, pero, ¿qué se nos puede decir de la compra de bienes corrientes y servicios en el Capítulo 2? Pues ocurre el siguiente fenómeno: resulta que en el presupuesto esto se incrementa en un 2,37 por ciento; pasa de 3.900 millones a 4.013, pero es que se da este mismo fenómeno de transferencia a las Comunidades Autónomas, ya que durante 1983 se han transferido 1.310 millones a las Comunidades Autónomas. La conclusión a la que deberíamos llegar para el Presupuesto de 1984 es que tendría que haber 1.310 millones menos en el Presupuesto del Ministerio de Cultura, aunque luego se elevase con la subida correspondiente a todo el sector público, etcétera.

Esto no es así. Aparece más dinero que en 1983, y la explicación, y por aquí empezamos a ver por dónde van las cosas, es la siguiente: se han incluido créditos adicionales con objeto de proceder al cumplimiento del artículo 149.2 de la Constitución por importe de 1.555 millones. O sea, señorías, que por un lado vaciamos el presupuesto a través de transferencias a las Comunidades Autónomas en 1.310 millones del Capítulo II, y por otro se le vuelven a dar al Ministerio de Cultura, duplicándose el gasto. Por tanto, aparecen transferidos a las Comunidades Autónomas, y aparecen de nuevo en el presupuesto, porque, ojo, hay que cumplir el artículo 149.2 de la Constitución.

Y la misma expresión —que hasta ahora no había aparecido, que yo recuerde, y he analizado las memorias anteriores— la encontramos en los organismos autónomos del Ministerio de Cultura, cuando se habla de un crédito adicional de más de 418 millones para potenciar la actividad de dichos organismos, de conformidad con el artículo 149.2 de la Constitución.

De manera que ahora resulta que nos hemos tropezado con una interpretación en virtud de la cual el artículo 149.2 de la Constitución —al que enseguida voy a hacer más completa referencia— nos permite algo que para mí es claro y simple: duplicar el gasto en el Ministerio de

Cultura. Porque si antes los Presupuestos estaban en el Estado y se transfieren a las Comunidades Autónomas y en lugar de disminuir el Presupuesto del Ministerio, lo que se hace es encontrar una justificación para volver a incrementarlos, nos encontramos con que al contribuyente le cuesta el doble la política cultural.

Y no entro, insisto, en la cuestión de fondo de si esa política cultural es la adecuada o no. No entro siquiera en la consideración de si están bien o mal atribuidas en los Decretos de transferencias, incluso en los propios Estatutos, las competencias culturales a las Comunidades Autónomas o si debían haber sido competencia exclusiva del Estado, pero lo que me parece absolutamente rechazable es una interpretación que conduzca al absurdo de que haya que duplicar, y muchas veces multiplicar, los gastos, en este caso culturales. Porque vamos a ver, en definitiva, qué dice el famoso artículo 149.2 de la Constitución, que es el que se trae como excusa por el Ministerio de Cultura para mantener unos determinados Presupuestos que debieran haber disminuido, en mi opinión, por las razones a que antes hacía referencia.

El artículo 149.2 de la Constitución —después de hacer la enumeración de las competencias exclusivas del Estado, que es, como saben SS. SS., a lo que se refiere el artículo 149.1— dice: «Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas».

De manera que este precepto, que no había sido citado anteriormente en el Presupuesto del Ministerio de Cultura, ni siquiera en el de 1983, se interpreta ahora en el sentido de posibilitar la duplicación del gasto. Es claro que este precepto no puede ser interpretado en el sentido que se le quiere dar desde la perspectiva presupuestaria del Ministerio de Cultura, porque si se interpretase en ese sentido estaríamos, insisto, duplicando los gastos del Estado y de las Comunidades Autónomas. ¿O no creen ustedes que se duplican los gastos de las Comunidades Autónomas y del Estado, amén de los gastos propios de los Ayuntamientos, que ya realizan una determinada política cultural, que no entro tampoco a juzgar si es buena o mala, pero que realizan actos o actividades culturales, por ejemplo, cuando se crea el Instituto de la Mujer o de la Juventud, o de la Tercera Edad, etcétera? Resulta que las Comunidades Autónomas también tienen competencias atribuidas en esta materia y realizan gastos en materia cultural, referentes a esos aspectos.

Aquí tendríamos que recordar la historia, porque para eso nos sirve, para interpretar un poco lo que está pasando, y habría que ir a ver cuál fue la interpretación del artículo 149.2, en la mente de los constituyentes. De esta forma comprobaríamos si realmente ahí se puede encontrar alguna justificación presupuestaria a esta duplicación de gastos. Desde luego, les puedo adelantar a SS. SS. que en la mente de quien propuso la enmienda que posibilitó el número 2 del artículo 149 de la Constitución, no creo que estuviese esta interpretación que aho-

ra se le da. En efecto, se puede leer en el «Diario de Sesiones» de la Comisión Constitucional del Senado, porque fue en el Senado donde se introdujo este número 2, del artículo 149, que «tan altos fines, el fomento y la defensa del patrimonio cultural común, el conocimiento activo de la cultura propia de cada Comunidad Autónoma en el ámbito territorial y espiritual de todas las demás...», etcétera. En tal altos fines, decía el autor de la enmienda, estarían sin duda interesadas también las Comunidades Autónomas. Pero conviene asegurar constitucionalmente —razón del precepto—, tanto por motivos políticos como culturales, ¡atención!, la acción subsidiaria del Estado en tan delicadísimo terreno. De manera que en la mente del legislador, de quien propuso la enmienda y le fue aceptada en la Comisión Constitucional, e incorporada al texto constitucional, el papel del Estado en esta materia concreta era más bien un papel subsidiario en relación con las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas a través de sus Estatutos de Autonomía.

Ya me imagino la sorpresa que se llevarán SS. SS. cuando se cite la persona autora de esta enmienda que se incorporó al texto constitucional, a quien, desde luego, no le pasaría por la cabeza cuando era Senador real que el Gobierno socialista iba a hacer una aplicación tan extensiva, podríamos así decir, del artículo 149.2 de la Constitución, que se debe a una enmienda presentada y defendida, que fue aceptada en el Senado, por don Ricardo de la Cierva.

Todas estas razones han llevado a mi Grupo a presentar una enmienda de totalidad a la Sección 24. La Sección 24 no tiene justificación en los términos en que está presupuestariamente, igual que tendrá que adecuarse a la mecánica de transferencias a las Comunidades Autónomas la Sección 18, por ejemplo, del Ministerio de Educación, donde, una vez transferido gran parte de lo que es el sistema educativo a las Comunidades Autónomas, no pueden seguir subsistiendo con la misma estructura, el mismo organigrama, los mismos Presupuestos con que hasta ahora han venido apareciendo.

Estas son las razones que llevaron a mi Grupo a presentar esta enmienda de totalidad, de la misma manera que he presentado enmiendas parciales tanto al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer como al Presupuesto del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria. Se trata de dos organismos cuyo Presupuesto se incrementa de manera extraordinaria como consecuencia de haberseles dotado de personalidad jurídica, puesto que antes estaban en una simple Subdirección General. Pero, en mi opinión, no aparece justificado el incremento extraordinario de partida presupuestaria, sin que yo entre, ni por asomo, en ningún atisbo de crítica sobre si estos institutos van realmente a realizar una política cultural, o si este tipo de actividades, de subvenciones, un tanto indeterminadas, se prestan o no a amiguismos o a clientelismos de cualquier tipo; en absoluto. Creo que pueden realizar una actuación correcta, pero me parece desproporcionado su incremento presupuestario en relación con lo que digo de transferencias

de competencias, o de competencias exclusivas, de las Comunidades Autónomas en esta materia.

Tenía, señor Presidente, también presentada la enmienda 105 al Presupuesto del Consejo Superior de Deportes, para evitar lo que ayer se denominó desde esta tribuna como un duendecillo presupuestario nada menos que de 3.500 millones de pesetas, que son los que faltaban en el Consejo Superior de Deportes. Lo reconoció el propio Secretario de Estado para el Deporte en la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, y luego se ha introducido una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista rectificando esto, y aunque no me parece correcto el sistema utilizado, porque ha impedido a los restantes Grupos enmendar desde el principio respecto a un Presupuesto verdadero y auténtico, sirve para paliar al menos ese salto importante, esa omisión de 3.500 millones de pesetas del Consejo Superior de Deportes y, por tanto, retiro en este momento la enmienda 105 del Consejo Superior de Deportes.

Aprovecho el uso de la palabra, si el señor Presidente me lo permite, para anunciar que retiro, aunque no se refiere a esta Sección, la enmienda número 100, referente a la Sección 31, gastos de diversos Departamentos ministeriales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmiendas 463 y otras parciales, del señor Rodríguez Sahagún.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, voy a consumir mi turno en defensa de la enmienda a la totalidad que tengo presentada a la Sección 24, Ministerio de Cultura, así como junto a la prácticamente decena de enmiendas parciales que mantengo en este trámite.

Pero, dado que existen otras enmiendas presentadas a la totalidad —de una acabo de escuchar sus argumentos, los cuales he seguido con mucha atención; de las otras, no conozco todavía más que la propia exposición que las acompaña—, entiendo que es bueno que cada uno clarifiquemos desde el primer momento el planteamiento desde el que se hace la enmienda a la totalidad.

Yo, aunque comparto en parte las inquietudes manifestadas por el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, debo decir, sin embargo, que la enmienda a la totalidad que plantea el CDS va por circunstancias totalmente diferentes. Lo que nos parece a nosotros es que, con independencia o al margen de las transferencias realizadas, hay que potenciar precisamente el Departamento de Cultura, que tiene unas dotaciones insuficientes.

¿Qué pasa con el Ministerio de Cultura? Se aumenta este año en 2.700 millones la Sección 24, lo cual deja reducida su proporción o su peso específico en el conjunto de los gastos presupuestarios a un 0,69 por ciento frente al 0,67 por ciento del año pasado, hechas ya cifras comparables, es decir, tenidas en cuenta las transferen-

cias. Yo me temo que, en definitiva, con esas cifras y esa caída, ligera, pero caída, que tiene el peso específico de las atenciones culturales dentro del conjunto de las dotaciones presupuestarias para 1984, difícilmente se puede atender a lo que el programa del Partido en el Gobierno y a lo que, desde luego, este Diputado y su Partido consideran una prioridad absoluta como es la acción y promoción cultural.

Y creo sinceramente que ese es un reto decisivo —lo dije ya el año pasado y el señor Ministro entonces salió a decirnos que creía que tenía bastante, pero a mí los hechos me demuestran que no es así—, porque, a pesar de sus esfuerzos, se ve claramente que en el Presupuesto hace esfuerzos por un lado, pero, para hacerlos en un lado, tiene que recortarlos en el otro, y, a la hora de la verdad, se ve en definitiva que el déficit cultural español no cuenta con los apoyos presupuestarios necesarios para ser superado.

A mí me parece que ese déficit cultural está detrás de muchos de los problemas que tiene la España de nuestros días; está detrás de las cotas de intolerancia; está detrás del alto nivel de caciquismo que todavía sigue existiendo en muchas regiones; está detrás de esa debilidad psicológica de la sociedad nuestra para hacer frente a determinados embates, cuando en cualquier otro país esos embates se afrontan sin ningún problema para el sistema; está detrás de esa dificultad de transformar el súbdito en ciudadano activo que participe en la modernización de las estructuras y de España, y está detrás de tantas y tantas cosas que podría mencionar, pero que, como necesariamente he de referirme a las enmiendas parciales y a los aspectos presupuestarios, quiero eludir.

Mas no quiero dejar pasar una cuestión fundamental, y, por eso, me apenaría que en este aspecto cultural no coincidiéramos desde todos los puntos de la Cámara. A mí me parece que en una España como la nuestra, en un momento como este del año 1983, en que estamos culminando la consolidación de un nuevo modelo de Estado, el Estado de las autonomías, en el que necesariamente se producen tantos elementos centrifugadores, es imprescindible, utilizando el sentido que tenía Claudio Sánchez Albornoz, hacer de la cultura precisamente un elemento fundamental de cohesión para que los elementos que diferencian a los pueblos de España no sean precisamente elementos de separación sino, al contrario, elementos de incorporación, hacer de todas las culturas un patrimonio común de todos los españoles.

Y esto lo digo tan convencido, señorías, que puedo asegurarles que este Diputado —mitad castellano, mitad vasco— pocas veces se ha sentido tan orgulloso de ser español como cuando este año tuvo oportunidad de visitar la gran exposición organizada en el Centro Cultural de la Villa de Madrid por la Generalidad de Cataluña (por cierto, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para que también le toque una parte al Partido de la mayoría), en la que, bajo el lema de «Cataluña en la España moderna», se hacía una exposición magnífica de lo que había sido la contribución catalana a la construcción de España. Debo decir que estoy absolutamente per-

suadido de que esa exposición y la visita que a ella hicieron miles y miles de españoles ha hecho más por el entendimiento entre el pueblo catalán y el resto de los pueblos españoles, que probablemente todos los esfuerzos que los políticos venimos haciendo al respecto. Es un ejemplo a seguir con otras muchas iniciativas y para otras muchas Comunidades.

De ahí, señorías, que yo no esté de acuerdo con las dotaciones que tiene este Presupuesto, que me parezcan insuficientes y que, aun reconociendo el esfuerzo parcial que está haciendo el señor Ministro y que hay aspectos en que se mejora sustancialmente respecto al año 1983, deba decirle: señor Ministro, felicitaciones en algunas cosas; mi preocupación sería, de verdad, en otras.

Felicitaciones, por ejemplo, en cuanto a que se van a aumentar este año en un 50 por ciento las dotaciones a la Filmoteca Nacional; felicitaciones en cuanto que se hace un aumento importante de las dotaciones a los fondos bibliotecarios, que es un instrumento precioso para una política del libro (el libro es el instrumento básico de la cultura). Pero señor Ministro, no se engañe, no es esa la política del libro. A mí me gustaría que el señor Ministro comparciera un día en la Comisión de Cultura para que habláramos de una política global del libro, que no se queda estrictamente limitada a un planteamiento de las dotaciones bibliotecarias. Hay que hacer mucho más; comprendo que todavía no se haya realizado, pero me gustaría de verdad, señor Ministro, que nos diera oportunidad a los Diputados de discutir o hacerle planteamientos al respecto.

Felicitaciones, por ejemplo, por los aumentos para la orquesta nacional y los coros nacionales; para los aumentos que se prevén para los teatros nacionales y los festivales de España; para las dotaciones para la construcción de los auditorios. Señor Ministro, usted decía que tenía bastante, pero para hacer eso ha tenido que quitar de otros sitios, y ahí vienen mis preocupaciones, que en algunos casos son serias preocupaciones. Por ejemplo, se aumentan sustancialmente las dotaciones para los teatros nacionales y para los festivales de España, pero en el concepto 471 del programa de Teatro se rebajan de 180 a 60 millones las subvenciones para otras compañías teatrales, y no todo el teatro nacional queda agotado en los teatros nacionales.

Hay mucho que hacer y mucho que apoyar. Y aquí permítame, señor Ministro, que le recuerde algo que ya decía el año pasado. El papel del Estado no es precisamente el papel de hacer el dirigismo cultural, no es un papel dirigista, sino de impulsar la cultura, de impulsar la creación cultural, de promoverla en definitiva, y de ahí mi preocupación por esta reducción que acabo de señalar, así como por la congelación del concepto 481, que queda en los 119 millones de pesetas que tuvo en 1983.

Mi preocupación también, señor Ministro, porque aparezca un capítulo de cinco millones de pesetas para la cooperación científica y técnica. Me he permitido presentar una enmienda muy modesta, que espero que sea aceptada sin más, señor Ministro, porque esto clama.

¿Cinco millones para la cooperación científica y técnica! ¿Qué cooperación es esa? Comprendo que es porque está repartida entre Cultura e Industria (eso es un pequeño lío que tenemos que acabar de arreglar de una vez por todas), pero espero de la sensibilidad del señor Ministro que a esa cifra, antes de que termine hoy este acto, le haya puesto remedio y, al menos, la enmienda que ha presentado este Diputado se acepte en su totalidad.

Preocupación también, señor Ministro, por el programa arqueológico. El programa arqueológico se rebaja de 1983 a 1984; se rebajan las dotaciones de 297 millones a 285 millones de pesetas. Y, lo que es peor, en el conjunto de esas dotaciones, la cifra de nuevas excavaciones es sólo de 28 millones de pesetas. Me he permitido también presentar una enmienda, me parece que es la 471, que espero sea aceptada por el Grupo Socialista y por el señor Ministro, que sea aceptada por toda esta Cámara, porque me parece, sinceramente, recordando lo que ayer decía el señor Ministro de Economía, que no tiene presentación ante el exterior. Nuestros Presupuestos los leen fuera, pues así como yo, para preparar estas intervenciones me he estudiado los presupuestos franceses, italianos y alemanes, me temo que los nuestros se los leen fuera, señor Ministro, y no tiene presentación la cifra que aquí estamos dedicado al Patrimonio Arqueológico Nacional, que es uno de los patrimonios más importantes de los países de Europa occidental. ¿Por qué no tiene presentación? Porque todo el programa arqueológico nuestro es la tercera parte del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, como ayer decía.

Con toda sinceridad, espero que eso sea corregido y que en próximos presupuestos no tenga que ser enmendado.

Tengo que señalar mi preocupación también por la cifra en que disminuye el Patrimonio Artístico Nacional, las cifras destinadas a la conservación, mantenimiento y obras de reparación del Patrimonio Artístico Nacional, que bajan de 4.325 millones a 4.170 millones de pesetas. Es cierto que parte de mi enmienda —también hay aquí una enmienda parcial al respecto en la que pido un aumento de 150 millones de pesetas, sólo para dejarlo en los niveles que tenía en 1983—, es cierto, digo, que parte ha sido recogida en espíritu por la Ponencia, en cuanto que había otra enmienda socialista en que se aumentaba una determinada cantidad, pero la cantidad de la enmienda socialista no es suficiente. Yo le pido de verdad, señor Ministro, que haga un esfuerzo a este planteamiento que estoy haciendo, porque sería la única manera de que se pudiera atender mínimamente a la conservación del Patrimonio Artístico Nacional.

Lo mismo debo decirle en otras muchas partidas, que —a título de ejemplo cito algunas— unas han sido enmendadas y otras no. Con toda sinceridad, en el Programa de Museos y de Artes Plásticas, el programa de artes plásticas está congelado en 60 millones de pesetas desde hace no sé cuántos años; 66 millones para este año. Yo no le digo que dotemos ahí para que todos los años nazca un Picasso o un Gargallo, pero que si nace un Picasso o un Gargallo no se tengan que marchar, como ocurrió

hace ochenta años, a la vecina Francia; que puedan desarrollarse aquí. Facilitemos unas cantidades adicionales para el programa de becas, subvenciones y ayudas a los artistas plásticos.

En la misma línea, he de referirme a los museos. Es cierto que se mantiene la cifra de 2.400 millones para el conjunto de los museos, inversiones, adquisiciones, etcétera. Se mantienen, no se aumenta absolutamente nada, lo cual quiere decir que, en términos reales, está disminuyendo. Pero hay algunas partidas que prefiero, de verdad, que las quite del Presupuesto. Por ejemplo, que para nuevas adquisiciones del Museo de Arte Contemporáneo se consignen cinco millones de pesetas, ¿qué piensa el señor Ministro comprar con eso, una estampa de Picasso? Porque, desde luego, no da para más. Y que sean 24 millones de pesetas para inversiones los que estén previstos en la Dirección de Servicios, que tienen un contenido específico, que es cierto que no son todas las inversiones de museos, pero tiene un contenido específico en el Museo del Prado, en la Estación de Delicias, en el arte contemporáneo... Le va a ocurrir, señor Ministro, lo que a mí me ocurrió el otro día visitando el Museo Nacional de Arte Contemporáneo. Había llevado a unos amigos extranjeros que estaban por aquí a una gira turística por España; habíamos visitado el Museo de Bellas Artes de Bilbao, y se habían ido encantados; habíamos visitado el Museo de Arte Moderno de Barcelona y habían quedado encantados; les llevé al Museo Nacional de Arte Contemporáneo de Madrid y me tuve que ir a la cafetería. Yo estoy seguro de que el señor Ministro no ha pasado últimamente por allí. Dese una vuelta. Se encontrará con que todavía no se han podido colgar los fondos permanentes de nuevos desde que se hizo la exposición de Dalí, porque no hay fondos, al parecer, para poder adecuar las instalaciones necesarias para recolocar esos fondos. Y ahí está el salón de estampas, durmiendo el sueño de los justos, con los grabados de Picasso, de Baroja, de nuestro Gutiérrez Solana, sin que puedan ser contemplados por nadie. Pongamos remedio a ello. Por eso presento otra enmienda solicitando que se doten estas cantidades con 50 millones de pesetas más. Señor Ministro, posibilidades hay.

También pido que se aumenten los 133 millones de las asociaciones juveniles. Y, si he de ser sincero, me parecen escasos los 42 millones de las inversiones en música. Algunas dotaciones las he enmendado parcialmente; otras, me limito a dejar constancia de la preocupación para que se corrijan al año que viene, porque he visto que el señor Ministro este año ha tenido buen cuidado de hacer correcciones en algunas de las partidas que se le señalaron en el año 1983. A mí me parece que eso es una manera de construir, de hacer el Presupuesto entre todos. Yo le digo hoy las cosas, algunas cosas, y espero que todas las enmiendas me las acepte a lo largo de la jornada de hoy. Esto demostraría que el señor Ministro tiene sensibilidad y que, cuando no ha conocido el tema y viene aquí un Diputado y, constructivamente, le dice al señor Ministro: «Mire, señor Ministro, el Museo de Arte Contemporáneo está así, la música está así, lo otro de tal

manera», dice el Ministro: «Pues es verdad». Yo correspondo, acepto la enmienda y digo a mi Grupo que la apoye y todos felices». (*Risas*) Esa es la forma de construir que yo entiendo. Yo no vengo aquí a preocuparle solamente. Bueno, también a preocuparle, para que cada día su gestión sea mejor, porque tenga el señor Ministro la completa seguridad de que me encantaría que triunfase, ya que, en definitiva, ello querría decir que estaríamos corrigiendo ese déficit cultural español.

Señor Ministro, le he sugerido también algunas partidas en que se puede reducir. Por ejemplo, no entiendo cómo el concepto de gastos diversos puede pasar de 39 millones a 411 millones. ¡Hombre!, el concepto de gastos diversos es una especie de cajón de sastre, y 411 millones me parece mucho cajón y mucho sastre. Yo creo que ahí hay mucho de donde sacar para las partidas que estoy pidiendo.

Como no entiendo, de verdad, y lo digo con el mayor afecto por los funcionarios del Ministerio de Cultura, que no tiene las características del Ministerio del Interior, o del de Defensa, etcétera, tenga que destinar unas cantidades tan grandes al Patronato de Casas de los Funcionarios. Si ahí no hay la problemática esa que estoy diciendo, y este año se multiplican por diez las transferencias corrientes al Patronato de Casas y se destinan 370 millones de pesetas de inversión para ese Patronato. Y no le voy a recordar, señor Ministro, lo de los medios de comunicación social del Estado. Fíjese, hasta le retiro esa enmienda, se la retiro porque ahí está el compromiso suyo que dijo aquí el año pasado que iba a terminar en 1983...

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda, ¿no? (*Risas.*)

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Sí, queda retirada, siempre que me permita justificar la razón por la que la retiro.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Retiro esa enmienda, porque como el señor Ministro se comprometió a que acababa con esa situación en 1983, la considero hasta superflua, porque en 1983 seguro que, aunque haya previsto una dotación, no va a consumirla.

En definitiva, señor Ministro, yo he presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas parciales que están destinadas a mejorar la estructura del Presupuesto. La de totalidad tiene una justificación fundamental: los presupuestos para la acción cultural son insuficientes, y eso, aun conscientes del proceso de transferencias que se ha producido y aun conscientes de que ese Ministerio es una especie de cajón de sastre en grande en cierto sentido. Pero hay programas muy importantes y muy interesantes, de los que depende, en definitiva, que se corrija el déficit cultural español, y mientras exista este déficit seguirá existiendo la mayor de las injusticias que subsiste en nuestra sociedad, que es la diferencia

entre el nivel cultural de las distintas regiones, de las distintas familias y de las distintas personas.

Ahora, señor Ministro, que nunca el Ministerio sea un instrumento de dirigismo cultural, sino de impulsión de la cultura. Eso es lo que esperamos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Enmienda a la totalidad y restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Soler Valero, por un tiempo de veinte minutos.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, señorías, la Sección 24, Ministerio de Cultura, respecto de cuyo Presupuesto nos disponemos ahora a mostrar nuestra disconformidad, constituye una parcela de la actividad política del Gobierno en relación con la cual la sociedad en general, y los medios de comunicación en particular, manifiestan un especial grado de sensibilización; sensibilidad a flor de piel, a flor de gesto, se puede decir de forma gráfica, lo que significa que, si no es un estúpido —lo cual no suele ser frecuente y no lo es en este caso— quien tiene la suerte de tener en sus manos esta parcela del gasto público, la rentabilidad política de las acciones, si la comparamos con la de cualquier otro sector, suele ser infinitamente superior. En una palabra, una peseta gastada en escuelas tiene una rentabilidad política inmediata cien veces menor que la misma peseta gastada en cine. Es una desgracia, desde mi punto de vista, pero es así.

Y no es un descubrimiento el hecho de reconocer que, por lo que se refiere al titular actual de la Cartera de Cultura, nos encontramos en las antípodas del supuesto de estupidez al que antes hemos hecho referencia.

Hay que deducir, como consecuencia necesaria, que el actual Gobierno en el poder, a pesar de su corta experiencia en el mismo, no necesita que nadie le enseñe nada en cuanto a estilo gerencial y maximización de beneficios políticos de todo cuanto hace referencia a lo que se denomina en la memoria de los programas «Servicios culturales», «información», «difusión» y otras expresiones de contenido y significación tan estricta y taxativa, que sería difícil para el hombre más desconfiado plantear la más leve sombra de duda sobre el porqué, el cómo, para quién y para qué se gastarán todas y cada una de las pesetas que integran los 37.425 millones de este Ministerio. Por cierto, 37.425 y no 57.000, como dijo a los medios el señor Ministro.

Señorías, a las alturas del debate de Presupuestos en las que nos encontramos, parece que todos estamos de acuerdo en que éste es un debate político por excelencia. Ahora espero convencerles de la especial carga política de esta Sección. Hablaremos, por tanto, de política y hablaremos de números, no lo duden, pero intentaremos que ellos nos hablen con el máximo de elocuencia.

El Ministro de Cultura, a la hora de redactar la memoria de los llamados programas de su Ministerio, ha sido más prudente que el de Educación. No menciona para

nada la famosa y reiteradamente incumplida Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de junio pasado; sabe que no la va a cumplir, como se deduce del análisis de todos y cada uno de los programas del Ministerio, y actúa en consecuencia dándola de lado.

Salvado este pequeño gran escollo se lanza la memoria a un hábil exordio de definiciones de políticas culturales sectoriales, evitando cuidadosamente cualquier paso conceptual que permitiese a nadie pensar que se ha caído en la trampa imperdonable de una definición omnicompreensiva de lo que pueda calificarse como política cultural dirigida por una sola mano o desde un Gobierno de un color determinado. Ese es un lujo que uno no se puede permitir aquí y ahora. Pero más difícil aún es resistir la tentación de tener la herramienta en la mano y no usarla en provecho propio.

Se habla de sectores relacionados con la cultura que pueden ser contemplados con una óptica económica tradicional, aunque después no aparece ningún programa que pueda considerarse tratado con esa óptica. Acto seguido, justificada levemente la necesaria rentabilidad económica de algunas acciones, se decanta la posición en el sentido de encuadrar la política cultural y, por tanto, sus opciones presupuestarias, en el marco de las demás opciones. Palabras textuales.

¿Cuál es el verdadero mensaje de esta frase? ¿A qué opciones políticas se refiere? ¿A una opción política plural y no sectorizada, al servicio de todos los españoles, sean del color que sean? ¿O se trata de una opción política de partido, como lógicamente lo son las demás opciones presupuestarias? ¿Creen ustedes que los bienes de la cultura deben tener el mismo tratamiento por parte del Estado que la propiedad de la tierra, las opciones sobre fiscalidad, etcétera, sobre las que legítimamente cada Partido enfrenta las suyas a las del contrario? A la espera de sus respuestas, si es que se dignan dárnoslas, nosotros queremos dejar expuesta aquí nuestra clara posición en este caso.

Desde nuestro punto de vista, y en el marco de un régimen político como el nuestro, hablar de fomento, de difusión, coordinación, gerencia y gastos públicos en actividades directa o indirectamente relacionadas con la cultura es, debe ser, hablar de libertad; y hablar de libertad es hablar de pluralismo; y hablar de pluralismo es hablar de ausencia de dirigismo; y hablar de ausencia de dirigismo es renunciar en este campo a opciones de partido, legítimas por otra parte en otras Secciones del Presupuesto, pero no justificadas en el ámbito de la cultura. Todo ello, claro está, partiendo de la base de encontrarlos en el marco de una democracia liberal y no en una democracia popular de corte oriental.

¿Qué nos presentan ustedes en este Presupuesto? Nos presentan una mezcla bastante curiosa de dirigismo cultural, contradicciones de fondo entre los criterios gerenciales y los objetivos que se persiguen y un altísimo grado de indefinición en los programas, lo que ya nos suena algo, todo ello mezclado con un altísimo grado de disfuncionalidad que, si en todos los sectores del gasto público

constituye siempre un riesgo, en esta Sección añade un plus de peligrosidad por las razones antes expuestas.

¿Quieren ustedes un ejemplo significativo, una «perla», como se suele decir en el lenguaje periodístico? Hablemos del programa 200, titulado «Desarrollo de la comunicación social». Dice la memoria: «Una política de pluralismo informativo» —esto se subraya— «aconseja la devolución de estos diarios a la sociedad». Hasta aquí la cita, que se refiere, naturalmente, a la Cadena de Medios de Comunicación Social del Estado. Acto seguido, el programa 200 se titula, en flagrante contradicción con la Memoria, como ya hemos dicho antes, «desarrollo de la comunicación social», y asigna dotaciones económicas para todo el ejercicio 1984 con objeto de evitar 22 periódicos y el diario «Pueblo», si bien es cierto que con la intención de que no se puedan hacer los cálculos de cuánto se subvenciona cada ejemplar de este último diario —el año pasado más de 100 pesetas por unidad—, este año no se desglosan las partidas.

¿Piensan de verdad hacer en este ejercicio lo que dicen en la Memoria? Si así fuese, ¿no sería coherente definir el programa criticado como de liquidación de la Cadena de Medios de Comunicación Social del Estado? ¿No sería coherente asignar los medios a ese programa escalonado de liquidación? ¿No sería coherente, en fin, estar de acuerdo en que no es misión de un Gobierno democrático el desarrollo de la comunicación social, imprimiendo una cadena de periódicos propios?

Hablemos de cine ahora. El programa 197 establece ocho objetivos, por supuesto, como es norma de la casa, ninguno cuantificado específicamente. Pero no aparece un objetivo en el programa que sí está en las partidas, transferencia de capital a empresas cinematográficas. Lógicas para nosotros las subvenciones, lógicos los préstamos y premios, lógicos los incentivos a la calidad y cantidad, pero, ¿transferencias de capital del Estado a empresas privadas con ánimo de lucro?

Programas 198 y 199 en manos del Consejo Superior de Deportes. De entrada, ¿por qué no dejan de hablar de cambio y aplican en serio la legislación vigente, que, como sabe muy bien un ilustre Diputado de la mayoría, es tan de ustedes como si la hicieran ahora? Ustedes programaron una dotación para instalaciones deportivas en 1983 de la que aún sobran 1.200 millones de pesetas que no se sabe si se van a invertir, lo que no impidió que en el caso, por ejemplo, de las graves inundaciones de Valencia sólo se entregaran 12 millones para la reparación de cuatro instalaciones deportivas. ¿Qué criterios se van a seguir para el reparto de subvenciones a las Federaciones deportivas? ¿Qué hay de los resultados de las auditorías en marcha?

Dice en sus conclusiones el Ministro que a la vista de la información presupuestaria y del conocimiento que ya posee de su realidad interna va a insistir en la línea de reasignar recursos internos con criterios de eficacia. Transcripción literal. Retengan ustedes la cifra de los 37.000 millones del Presupuesto y sepan que 8.295 millones, un 22 por ciento del Presupuesto, corresponden a gastos de personal en un Ministerio que desarrolla labo-

res de fomento y coordinación, fundamentalmente. Los organismos autónomos administrativos y comerciales se llevan 11.000 millones en números redondos; una parte del resto del Presupuesto se gasta en aspectos tan concretos de eficacia probada como gastos diversos, publicaciones e información. A destacar que gastos diversos son 1.500 millones (señor Rodríguez Sahagún, no 400, 1.500 millones), y publicaciones e información más de 600 millones, sin más especificaciones.

La Dirección General de la Juventud y Promoción Cultural tiene una cifra de gastos de 4.552 millones de pesetas, un 12,1 por ciento del Presupuesto, cuando el Director general ha manifestado textualmente que básicamente, por un lado —leo—, partimos de la base de que las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de juventud en su ámbito territorial. Es decir, en este momento esta Dirección General no tiene ninguna competencia, pero tiene una dotación de más de 4.000 millones de pesetas.

Demos de lado a los organismos autónomos administrativos y admitamos como buenos los criterios políticos de su financiación. Respecto de los organismos autónomos comerciales, música, teatro, etcétera, hay que hacerse preguntas sobre cuál es la vía justa que conjugue rentabilidad económica, calidad y rentabilidad social. Comprendo que el sistema seguido por el Gobierno en este Presupuesto de aumentar sustancialmente la asignación, en la mayoría de los casos es una vía cómoda, fácil y demagógica, pero al mismo tiempo necesaria.

En cualquier caso, lo que hay que plantearse es con qué criterios sociales y económicos se vende el producto cultural español dentro y fuera de nuestras fronteras. ¿Se puede hablar de eficacia y rentabilidad del gasto, desde el punto de vista económico, cuando algunos organismos, como teatros nacionales, orquestas y coros, reciben del Estado más del 50 por ciento del Presupuesto para cubrir déficit de explotación?

Esta situación es grave si se tiene en cuenta que ofrece un producto único con mercado propio. Con agresividad e imaginación, pensamos nosotros, es evidente que podrían mejorarse estas cifras. Creerse que por el hecho de mantener los precios de la música en un nivel insostenible económicamente se fomenta su difusión, es un error. Rentabilicen económicamente nuestras orquestas y teatros. Que pague su valor quien pueda pagarlo y den ustedes el dinero a instituciones sociales que fomenten aficiones y aptitudes favorables a la cultura en los estratos sociales que más lo necesiten, de forma que esos colectivos, además de los incentivos culturales que pongan en pie Ayuntamientos, fundaciones, asociaciones, sociedades, etcétera, tengan bonificaciones económicas y hasta gratuidad. Lo actual desde nuestro punto de vista, es financiar los bienes culturales a aquellos que no necesitan que el Estado les incentive en ningún sentido, ni siquiera en el económico.

Bien está, señores de la mayoría, la gratuidad en las entradas de museos, con lo que estamos de acuerdo, pero editar el Ministerio a costa de su Presupuesto catálogos, tarjetas, etcétera, que luego se venden y después no con-

signan en los Presupuestos de ingresos las partidas correspondientes, es algo más que despilfarrar el esfuerzo colectivo en pro de la cultura.

Fijar, en fin, una partida presupuestaria para el Consejo Superior de Deportes y confesar que nos hemos equivocado en casi 4.000 millones de pesetas menos, es una confesión de descontrol e ineficacia difícilmente superable, como vamos a ver después.

Se ha especulado en estos días sobre la posibilidad de que nuestro Grupo pida en esta Cámara y en esta intervención, la supresión del Ministerio de Cultura, y vamos a dar cumplida satisfacción a las expectativas en este caso.

De entrada hay que decir que para la gerencia política de un Presupuesto como el que estamos criticando, no se justifica la existencia de un Ministerio, porque se ha producido un trasvase sustancial de competencias a las Comunidades Autónomas, hasta el punto de dejar sin ninguna a Direcciones Generales, como, por ejemplo, la de la Juventud.

El deporte bien puede andar sin un Ministro. Algunos organismos autónomos bien podrían seguir ejemplos ya vigentes en nuestra nación, como el de Radiotelevisión. Existen, es cierto, las competencias exclusivas del Estado reflejadas en el artículo 149.2 de la Constitución, pero es más cierta la posibilidad y conveniencia de garantizar que estas competencias las ejerza el Estado, no el Gobierno, garantizando objetivamente el pluralismo y la rentabilidad social y económica de los esfuerzos por encima del color de quien gobierne. Entre los modelos a elegir, nosotros declaramos abiertamente que nos decantamos por el modelo anglosajón.

Nosotros en su día y en sustitución de este Ministerio constituiremos un gran Consejo, fiel reflejo de la pluralidad y garante, sin lugar a sospechas, de la ausencia de dirigismos culturales.

Ustedes, señores de la mayoría, han hecho un Presupuesto repleto de grietas por donde la arbitrariedad es posible. No digo que vaya a ser así, pero es posible. Ustedes nos presentan una propuesta disfuncional necesariamente ineficaz en lo social y en lo económico. No sabemos si quieren hacerlo bien, pero sabemos que no podrán hacerlo.

A pesar de lo anterior, ahora no pedimos la supresión de este Ministerio, si bien se lo merece este Presupuesto, y no lo hacemos por un largo cúmulo de razones que deberán ser debatidas en el marco de la reforma profunda y reducción drástica de la Administración Central del Estado; reforma necesaria y urgente por la que vamos a estar clamando día tras día en esta Cámara.

Es cierto que el patrimonio artístico y cultural español excede con mucho (y sin perjuicio del valor del esfuerzo de cada Comunidad Autónoma) a la suma de los esfuerzos de todas ellas, y es uno de los legados básicos de la cultura occidental.

La presencia del arte español fuera de nuestras fronteras, o el valor universal de la Alhambra, las Cuevas de Altamira, o el camino de Santiago, exigen la competencia del Estado y la actividad de un órgano de máxima

categoría que nosotros queremos que sea plural y desgajado del Poder ejecutivo de la Nación.

Las medidas de fomento, el 1 por ciento cultural, la promoción de nuestro cine y nuestro teatro, el absoluto respeto y fomento de las iniciativas sociales y la libertad de creación, o la presencia del libro español en un mundo y un mercado del segundo idioma universal, justifican esta presencia del Estado con competencias generales, al amparo del ya citado artículo 149.2 de la Constitución.

Nos importa que esta gestión, como hemos dicho, esté libre de toda sospecha, aun en el caso de que los titulares, y aun en el caso de que el titular en concreto que en este momento tiene esta cartera no nos ofrezca dudas en esa vía, pero sí nos las ofrece el encuadre y la forma de llevarse a cabo la elaboración de este Presupuesto.

Estas garantías, como digo, objetivamente, y con independencia de las personas, no se dan en este Presupuesto y, en consecuencia, pedimos su devolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soler.

Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana y para defender sus enmiendas tiene la palabra el señor López de Lerma, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Estado español, suma de pueblos diversos, resultado también del paso de distintas civilizaciones, posee culturas notablemente diferenciadas, nacidas de un proceso histórico donde la personalidad, su culto y su protección, también su fortalecimiento motivó no pocas controversias, con quienes desde el poder, o con la ayuda directa o indirecta del poder, quisieron uniformar y dirigir una única cultura.

Entrar en la descripción o análisis de ese devenir histórico que ha cristalizado en la existencia de varias y variadas culturas en el territorio español, nos llevaría, evidentemente, muchísimo tiempo y nos apartaría también de la cuestión aquí planteada: unas enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana a la Sección 24, Ministerio de Cultura, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Pero resulta cristalino que hoy en el marco de un Estado, constitucionalmente ordenado en base a la realidad autonómica ya existente, resulta cristalino —digo—, que el Ministerio de Cultura o bien distingue, comprende, acepta y respeta la totalidad de las culturas que se dan en España, como resultado de la existencia de distintos pueblos, cada uno, eso sí, con su propia personalidad, o ese Ministerio de Cultura sobra, debe desaparecer, precisamente para asegurar, para garantizar el mosaico cultural existente que nos enriquece a todos.

No seré yo, ni será el Grupo Parlamentario que tengo el honor de representar en estos momentos, quien diga que el actual responsable del Ministerio de Cultura se mueve por derroteros centralistas y uniformadores. No sería cierto. Pero sí diré que la estructura de la Sección

24 de este proyecto presupuestario no es la mejor, ni la más acertada para promover, precisamente, esas culturas que juntas, cada una con sus rasgos diferenciales, integran la cultura de los pueblos de España.

Quiero decir que, en mi opinión, noto aún ciertas inclinaciones al poseer, ciertas tentaciones al dirigir, ciertas apetencias al controlar, ciertas voluntades políticas, por supuesto, al uniformar o, al menos, a no abandonar definitivamente el antiguo por viejo y superable, o inapela-ble hoy, patrón unitario.

Ello no es bueno para un Estado que, al menos según el preámbulo de la Constitución que libremente se ha dado, pretende proteger a los ciudadanos de los pueblos de España en el ejercicio de sus propias culturas y de sus propias tradiciones, y menos lo es para un Estado que ha reconocido a sus Comunidades Autónomas el derecho a que sus respectivos Gobiernos ejecuten plenamente la política cultural que les sea propia, aquella más adecuada para proteger, fortalecer y relanzar esa personalidad de que hablaba al comienzo de mi intervención.

La afirmación de la identidad propia es hoy tarea común de todos, de todas y cada una de las Comunidades Autónomas que integran España. Los problemas que crea ese gigantesco paso de la aceptación administrativa de una realidad socio-cultural son, lo reconozco, numerosos y también importantes, pero sólo desde la convicción puede hacerse.

Por eso, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado diversas enmiendas a la Sección 24 que debatimos. Nuestras enmiendas responden lógicamente al ámbito territorial en que se mueve la coalición Convergencia y Unión, pero también son unas enmiendas que tratan de hacer ver al Ministerio de Cultura, a su titular, en concreto al señor Ministro, la gran responsabilidad que tiene contraída a partir de la plena vigencia de todos los Estatutos de autonomía que vertebran políticamente al Estado español; la responsabilidad de reconocer créditos suficientes para que ningún aspecto cultural pueda quedar desatendido por el poder público competente.

Y ocurre, lamentablemente ocurre, que estos Presupuestos niegan a la Generalidad de Cataluña la posibilidad de conceder ayudas a las Corporaciones locales para actividades culturales; niegan ayudas a entidades, asociaciones, fundaciones, etcétera, sin ánimo de lucro, a todas ellas se les niega para desarrollo de actividades culturales que les son propias y que, desinteresadamente, han llevado a cabo. Niegan también la posibilidad de conceder ayudas a empresas cinematográficas, cuando el cine es instrumento importantísimo en la formación cultural de los pueblos; niegan ayudas para la realización de actividades culturales por las Universidades; niegan la posibilidad de efectuar inversiones de conservación, reparación y restauración del patrimonio histórico-artístico; niegan la posibilidad de adquirir obras de arte; niegan la posibilidad de invertir en investigación y valoración del tesoro arqueológico; niegan la posibilidad de adquirir lotes bibliográficos para bibliotecas públicas de nueva creación; niegan la posibilidad de recuperar el patrimonio cinematográfico, etcétera.

Todo ello tiene lógicamente su valoración contable, que no es mucha, pero sí significativa. La cifra total que reclamamos es algo superior a los 500 millones de pesetas. La reclamamos en cumplimiento de unos acuerdos firmados cuando se aprobaron las transferencias por la Comisión Mixta Estado-Generalidad de Cataluña y porque en Presupuestos anteriores esas cantidades, cuyo reconocimiento explícito solicitamos, esas mismas cantidades, sí estaban contempladas y sí estaban presupuestadas.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Cultura, en el Estado español conviven diversas culturas, en un grado distinto, ciertamente, de desarrollo, aunque sea difícil de calificar ese concepto de desarrollo. El hecho más chocante, curiosamente, es el desconocimiento que las unas tienen para con las otras. Deber del Ministerio de Cultura es darlas a conocer, aproximarlas, ponerlas en contacto. Esta tarea, lo reconozco, se está ya realizando y se está realizando, afortunadamente, bien. Pero es bueno, por lo que tiene de sincero y de honesto a la vez que de respetuoso, es bueno, digo, posibilitar para hacer cada una de ellas los medios adecuados para que encuentren su propio camino de desarrollo.

Nuestras enmiendas precisamente tienden a corregir unos defectos presupuestarios que pueden impedir un grado mínimamente aceptable de apoyo a la cultura catalana desde la Generalidad, desde la institución de autogobierno. Pedimos, por tanto, señorías, su aceptación.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López de Lerma.

Terminados los turnos de defensa de las enmiendas, para un turno en contra de veinte minutos, que va a ser compartido por los señores Clotas y Martínez, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor Clotas.

El señor CLOTAS I CIERCO: Señor Presidente, señorías, trataré de ajustarme al breve tiempo de que dispongo para contestar a las abundantes y creo que importantes intervenciones que me han precedido.

Pienso que del mismo modo que el debate de los Presupuestos Generales del Estado es o debería ser un debate sobre la política económica del Gobierno, este debate debería ser el debate sobre la política cultural del Gobierno, y no es posible que lo sea hoy, porque para eso hay una condición: que todos los Grupos de la Cámara expongan cuál es su política cultural, cuáles son sus alternativas, cuáles son sus criterios y sus prioridades, y no siempre ha sido así en las intervenciones que me han precedido. Con franqueza lo lamento. Lo lamento, porque algún Diputado lo ha dicho: es precisamente en la política cultural donde la colaboración de todos los Grupos presentes en la Cámara puede ser más efectiva y puede ser más rentable.

Hoy tengo el honor de defender un presupuesto de Cultura que es totalmente satisfactorio para el Grupo que represento, y ésta no es una frase retórica. Por primera

vez no podemos decir que el presupuesto de Cultura sea un presupuesto de miseria, como decían los franceses para calificar el presupuesto de Cultura antes de que ocupara la cartera el actual Ministro Jack Lang. Efectivamente, es un presupuesto que crece del 0,77 por ciento del global de los presupuestos al 0,98; por consiguiente, nos acercamos al 1 por ciento. Mientras que los Presupuestos Generales del Estado crecen en un 16,74, este presupuesto crece en algo más del 29 por ciento. Voy a dar otra cifra: restando las partidas que corresponden a los Medios de Comunicación Social del Estado, que no se pueden considerar en puridad como parte del programa cultural del Gobierno, este presupuesto crece, respecto al del año anterior, en un 40 por ciento.

Tengo que decir que éste era un objetivo y se lo quiero señalar inmediatamente al señor Bravo de Laguna. Esto no es un truco; no es algo que se haya inventado el Ministerio para, mientras transfiere, tener otros canales que le dan nuevos créditos. Esto no es un truco, señor Bravo de Laguna; esto es un compromiso electoral de los socialistas. Léase nuestro programa y creo que tendrá algunas ideas más claras de las que ha expuesto hoy aquí.

Voy a intentar ser muy rápido porque no tengo tiempo, pero pienso que, básicamente, hay cuatro motivos para esa satisfacción, que enfáticamente he querido mostrar a la Cámara. El primero, es que por primera vez en España se considera el gasto cultural no como un gasto suntuario, sino como un gasto necesario; un gasto que se inscribe en la actividad económica general. Esto empieza a ser así en todos los países desarrollados. Tiene que ser así porque en el Ministerio de Cultura hay actividades que se inscriben y que se pueden contemplar desde la óptica tradicional económica, como son, por ejemplo, la industria del cine o la industria editorial.

Hay otro tipo de actividades que generan empleo, como es la restauración de monumentos y como es, también, la política de ayuda al desarrollo industrial del cine o del libro. Asimismo, hay otras políticas que constituyen un importante complemento al salario social, como son esas políticas que tienden a desarrollar conceptos complementarios de la educación, como las universidades populares; de esparcimiento, como son los deportes; o de asistencia social, como la animación para la tercera edad. Por estos tres conceptos puede y debe incrementarse un presupuesto de Cultura en una época de crisis, y eso es lo que ha hecho el Gobierno en cumplimiento de nuestro programa.

El segundo punto que quisiera destacar es la coherencia de este presupuesto con el de 1983, hace pocos meses aprobado en esta Cámara; coherencia en unas prioridades que iban hacia la conservación del patrimonio, hacia la política del libro y de las bibliotecas, hacia la protección del cine y de la música y al incremento de un concepto que se llama acción cultural y que tiene una importancia decisiva para paliar esa desigualdad que el señor Rodríguez Sahagún ha comentado por segunda vez —lo hizo ya cuando discutíamos los otros presupuestos— y que es algo tan real y tan conocido por todos que no es necesario comentar.

El tercer aspecto es el cumplimiento de nuestro programa electoral. Creo que es algo que conviene recordar, porque es un deber que tenemos frente a nuestros electores y frente a los que no nos votaron, pero que hoy también nos pueden exigir cuentas de la labor de Gobierno. No voy a extenderme en los distintos capítulos de este programa porque no me lo permite el tiempo, pero sí quiero decir que en dos fundamentales se está cumpliendo hoy con estos programas que presenta el Ministerio de Cultura. En primer lugar, en la afirmación de que la cultura sería algo que merecería una atención preferente del Gobierno, y, en segundo lugar, en la protección de nuestra cultura más allá de nuestras fronteras, para lo que el Ministerio dedica un programa al que después trataré de referirme con la brevedad que voy a hacerlo ahora con todo.

Manifestada esta satisfacción, y antes de pasar a contestar a las distintas enmiendas a la totalidad y parciales, yo quisiera hacer una brevísima reflexión sobre un tema que, más o menos, ha sido tratado por diversos Diputados de los que me han precedido, con la excepción clarísima del señor Rodríguez Sahagún. Es la idea de si es necesario o no un Ministerio de Cultura.

Señores, nosotros, el Gobierno, está dispuesto a culminar el proceso autonómico con rapidez, sin regateos, con firmeza y con seriedad; pero estamos dispuestos también a defender el Estado que define la Constitución y tal como lo define, y la Constitución reserva competencias al Estado en materia de cultura. No es sólo el artículo 149.2, al que el señor Bravo de Laguna se ha referido —perdóneme la expresión— con una cierta frivolidad, porque es enormemente importante para el futuro cultural del conjunto de los pueblos de España; reserva otras competencias, como el apoyo a nuestra presencia exterior, como competencias en materia de conservación y de protección del patrimonio cultural histórico-artístico. Hay competencias en la Constitución, y el Estado debe desarrollarlas, porque, además, dice la Constitución taxativamente que es un deber y una atribución esencial el desarrollar esas competencias.

Yo, al oír aquí algunas intervenciones, concretamente la del Grupo Popular y la del Grupo Centrista, me estoy preguntando si no hay ya una cierta componente anarquista (*Risas.*) en estos Grupos, porque en estos debates ya han pedido la supresión de tres Ministerios más directa o indirectamente. Me pregunto si en unos cuantos ejercicios presupuestarios no nos van a pedir la desaparición del Estado. (*Risas.*) Yo espero, francamente, que no lo pidan.

Señor Bravo de Laguna, yo le he contestado ya a algunas de sus inquietudes y ahora le voy a contestar a algunas más concretas.

El capítulo de personal crece, entre otros motivos —aparte del 6,5 por ciento de incremento salarial—, porque en estos presupuestos se contabilizan en el Ministerio de Cultura las retribuciones básicas que antes estaban en el Ministerio de la Presidencia y que importan más de 5.000 millones de pesetas. Ese es el motivo.

Y también quiero contestarle a otro problema que ha

planteado, ya de tipo más general, y es al hecho de que este presupuesto aumenta excesivamente.

Yo le voy a decir una cosa, señor Bravo de Laguna: prácticamente, como ha dicho el señor Rodríguez Sahagún, muy bien dicho, faltan medios para todos los Capítulos de este Presupuesto. Prácticamente faltan medios para todos. Por tanto, la satisfacción que he expresado antes la quiero matizar ahora: no se ha acabado el pedir más recursos para la cultura; vamos a seguir pidiendo recursos para la cultura.

Al señor Rodríguez Sahagún le voy a decir algo que también le he dicho en alguna otra ocasión: que me plantea siempre un gran problema contestarle, porque en muchas de sus enmiendas, en la mayoría de sus enmiendas se pide un incremento de las partidas para determinadas actividades y mi Grupo y yo tendríamos la inclinación de aceptar; lo que ocurre que eso no es siempre posible, porque los medios son, a pesar de todo, limitados y las necesidades, en un país culturalmente dotado como España, son muy grandes.

Yo le puedo anunciar inmediatamente que le vamos a aceptar sus enmiendas números 471 y 458, que son las que se refieren exactamente a las nuevas excavaciones y la que se refiere al incremento y cooperación científica y técnica. Respecto a la 471, tengo que hacer una precisión y es que la baja se hará en el concepto 01.257 del programa 49, lo que no queda claro en la enmienda por usted presentada.

Le quiero decir, y me parece que contesto también a otro Diputado, que los «gastos diversos» no son una partida acomodaticia o vaga; es una partida que el Grupo Socialista ha incrementado incluso en 80 millones con una enmienda que se aprobó en Comisión y en Ponencia, porque eso se refiere, precisamente, a las exposiciones, y las exposiciones es una actividad cultural fundamental sobre lo que hoy hay una demanda que no creo que ofezca dudas a ninguna de SS. SS.

Voy a referirme al señor López de Lerma y, finalmente, al Grupo Popular.

Al señor López de Lerma tengo que decirle, en primer lugar, que hay una enmienda que me produciría una gran satisfacción poder aceptarla, que es la enmienda 295, que pide un incremento de crédito para asociaciones de tipo musical y, concretamente, para el Orfeón Catalán, de Cataluña.

Me gustaría aceptársela, pero no es posible, porque la competencia de música está transferida a la Generalidad y esta es una asociación catalana. Sin embargo, sí que hay una posibilidad —y yo ya he hablado con el Ministerio y no hay problema para ello— y es que el Ministerio subvencione al Orfeón Catalán, o a otros coros de cualquier nacionalidad o región española, en sus giras por España o por el extranjero. Esto puede ser una ayuda sustancial. Es una cosa que se ha tratado con el Ministerio y se lo brindo al señor López de Lerma para que la transmita al Orfeón Catalán. Me parece que es una manera positiva de colaborar las Comunidades Autónomas con el Estado y queremos desarrollarlo en un futuro.

Finalmente, señor Soler Valero, usted ha dicho en su intervención muchas cosas; ha dicho que hablaría de política y de números, y ha hablado algo de las dos cosas. En primer lugar, ha negado que haya en estos Presupuestos de cultura conceptos y actividades que se pueden contemplar desde la óptica tradicional con que se contempla la actividad económica.

Yo antes me he referido a algunos, y creo que no es así; pero le voy a poner ejemplos que usted ha aducido en sentido contrario. Por ejemplo, el incremento del fondo o, sobre todo, las transferencias de capital a empresas cinematográficas, que se hacen por varios conceptos: para mejorar las salas, para financiar películas de alto coste, para unas máquinas de etiquetaje que permitan un mayor control de la taquilla. Usted sabe que este tipo de ayudas las da el Ministerio sobre la base de un 20 ó 40 por ciento y el resto lo pone la empresa privada. Por tanto, esto quiere decir que en cuanto a inversión, a generación de actividades económicas, esto hay que multiplicarlo. Cuando el Ministerio da el 20 hay un 80 detrás, y cuando da un 40 hay un 60 detrás, de la iniciativa privada.

Los dos conceptos que en este Presupuesto vienen incrementados, y bien incrementados, aunque el del fondo de una forma insuficiente, representan verdaderamente la válvula que va a permitir que el cine español no entre en una crisis definitiva. Y ustedes lo saben como yo, porque reciben prácticamente la misma información y conocen el sector exactamente igual que yo. Por tanto, no me digan que estos incrementos no son razonables o no son típicos.

La transferencia de capital a mí me parece que es una actividad presupuestaria, o un concepto presupuestario, perfectamente normal cuando el objetivo es del tenor que acabamos de explicar a SS. SS.

Usted se ha entretenido más en el tema del dirigismo y en el tema de la libertad. Señor Diputado, yo creo que aquí podríamos entretenernos usted y yo mucho, pero yo le voy a contestar con mucha rapidez.

El señor PRESIDENTE: Ha acabado su tiempo y le ruego que sea lo más sucinto posible.

El señor CLOTAS I CIERCO: Termina ya.

Ni hacer bibliotecas, ni promocionar el cine, ni hacer auditorios para los españoles, ni hacer más teatro, nada de esto es dirigismo. Esto es luchar contra un problema esencial de nuestra cultura. Y el hecho es que el 85 por ciento de los españoles no asiste a museos; el 91 por ciento no asiste a bibliotecas, podía decir más cifras. Y no es por su voluntad, señor Diputado; es porque no hay una oferta digna; porque no hay una infraestructura suficiente. Y a esto se dedican estos Presupuestos. No se dedican a ningún otro objetivo y mucho menos al dirigismo cultural que en España, desde luego, se ha practicado muchos años, pero no precisamente por hombres o mujeres del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Clotas. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Enrique): Señoras, me propongo consumir un turno en nombre del Grupo Socialista para oponerme a la enmienda a la totalidad que ha sido presentada por el señor Bravo de Laguna y a las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular, todas ellas a los organismos autónomos Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer y Consejo Superior de Deportes.

En cuanto a la primera enmienda del señor Bravo de Laguna, afirma que el Instituto de la Juventud tiene una dotación excesiva en cuanto al número de personal y a Presupuestos. Esto supone en el fondo una comparación, señor Bravo de Laguna y toda comparación, como sabe, requiere términos referentes. ¿Cuáles podrían ser en este caso? Yo pienso que pueden ser la situación anterior al traspaso de competencias en 1982 y, por otra parte, los objetivos que el Instituto tiene que cubrir.

Veamos el tema de personal. En 1982 el Instituto tenía 2.326 personas como personal laboral fijo. En estos momentos, cuando dentro de unos meses se transfieran las competencias pendientes de Madrid, Navarra, Ceuta y Melilla, el Instituto va a tener tan sólo el 5 por ciento del personal laboral fijo y el 20,6 por ciento del personal laboral de campaña.

Presupuesto: un Presupuesto inicial de 3.400 millones de pesetas. ¿Usted sabe a qué va a quedar reducido en la práctica? Una vez que se deduzcan las transferencias pendientes a estas Comunidades a que antes me he referido, y una vez que se deduzca el 70 por ciento del Capítulo 4 y el 96,6 por ciento del Capítulo 6, va a quedar reducido al 70 por ciento. Es más; si se descuentan los gastos de personal funcionario, quedaría reducido en la práctica al 60 por ciento. Y esto, ¿para qué? ¿Es mucho o es poco?

Veamos cuáles son los objetivos. No puedo citarles todos, pero quiero detallarle, por ejemplo, algunas de las actividades en las que el Instituto tiene que realizar el cien por cien de las funciones que venía desempeñando hasta estos momentos. Por ejemplo, actividades de promoción cultural e intercambio cultural interregional, como pueden ser encuentros y certámenes de música, pintura y teatro; campos de trabajo internacionales para defensa del Patrimonio histórico-artístico; formación de expertos en animación cultural juvenil; campañas de protección y conocimiento de la naturaleza; representación de España en organismos internacionales; funciones, lógicamente, de coordinación en cuanto a la oferta y demanda de servicios a la juventud de toda España. No es mucho dinero.

Quiero darle un último dato al que antes hizo referencia el señor Rodríguez Sahagún. En el año 1983, las asociaciones juveniles de este país recibieron en términos absolutos menos dinero que en 1982 y en 1984 recibirán menos dinero que en 1983. Es poco dinero, señor Bravo de Laguna.

En cuanto al Instituto para la Mujer, está claro que

nos oponemos a su enmienda, porque el Instituto va a realizar una campaña, un programa muy ambicioso para un sector muy amplio, que es el 52 por ciento de la población de este país. En segundo lugar, si se compara el Presupuesto que va a tener el Instituto —704 millones— con el que perciben otros organismos autónomos, por ejemplo, el propio Instituto de la Juventud, que todavía está insuficientemente dotado, resulta que el Instituto para la Mujer va a recibir proporcionalmente muchísimo menos dinero que este otro Instituto. Y si desde el punto de vista internacional hacemos un estudio comparado y vamos a Francia, vemos que el Ministerio que en Francia desarrolla funciones similares a las que aquí va a realizar el Instituto de la Mujer, actuando sobre un colectivo 30 ó 35 por ciento superior al colectivo sobre el que actúa aquí en España el Instituto para la Mujer, tiene un Presupuesto en 1983 tres veces superior al que va a tener el propio Instituto de la Mujer.

Dice usted que en el Capítulo 2 se gasta demasiado. Naturalmente, es lógico; el Capítulo 2 es el que tiene que dotar de infraestructura al Instituto y el que va a financiar una actividad fundamental del Instituto, que es la de información.

Actuando como estoy bajo el síndrome del reloj y la benevolencia del señor Presidente, voy a citarle algunas de las actividades que el Instituto para la Mujer tiene que realizar. Tiene que preparar un informe sobre la situación de la mujer en España, que hay que presentar en Naciones Unidas en 1985 con motivo del Decenio de la Mujer. Tiene que ampliar la red de centros de información de la mujer, que, por cierto, serán transferidos en su día a los propios municipios, una vez que estén en funcionamiento. Hay que hacer un centro de documentación y un centro de estudios permanentes para los temas que afectan a la mujer. Y en cuanto al tema fundamental, que es el de la información, he de decirle que se prevé una campaña en todos los medios de información del país para informar a las mujeres sobre temas que les interesan y, evidentemente, temas que desconocen, tanto en el aspecto jurídico como en el sanitario.

La conclusión, señor Bravo de Laguna, es que más bien falta dinero.

Señor Soler, usted nos acusa de que en la mayor parte de los programas presentados por el Ministerio de Cultura faltan por concretarse los objetivos. Puedo decirle que están bien redactados —permítame esta modesta opinión de tipo profesional—, algunos muy bien elaborados. Me refiero en concreto a los del Instituto de la Juventud. Según la valoración Bloom, a la hora de formular estos objetivos se distinguen tres niveles y, así, se habla de un objetivo general, cual es el de posibilitar la promoción sociocultural de los jóvenes en cuestiones que les afectan, participando en actividades de todo tipo dentro de la vida del país. Luego, hay unos objetivos específicos en cuanto a participación, asociacionismo y cooperación, y después, más próximo a la realidad, unos objetivos más prácticos, unos objetivos más en contacto directo con lo que es la propia realidad del país.

Quisiera, por último, y si el señor Presidente me lo

permite, poder hacer alusión, en poco más de un minuto, al tema de las federaciones de deportes, al que usted se refería antes. Nos pregunta si se sabe el dinero que las federaciones van a recibir y tengo que decirle que hay dos clases de razones que lo impiden en estos momentos. Hay unas razones de calendario y otras de mayor calado, de mayor fondo. Razones de calendario, puesto que en estos momentos, por ejemplo, todavía no se sabe qué número de atletas y equipos van a participar en certámenes internacionales. Por ejemplo, como usted sabe...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine, señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Enrique): Termino inmediatamente, señor Presidente.

Como usted sabe, la mayor parte de las federaciones celebran sus asambleas en el último trimestre del año y es en esas asambleas donde se decide el calendario que condiciona después el presupuesto que van a tener. Teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado tienen que tener entrada en la Cámara antes de 1 de octubre, es imposible conocerlo.

Pero, además, hay una razón de fondo y es la siguiente, señor Soler. El Consejo Superior de Deportes no se va a coger las manos, no se quiere comprometer de antemano diciendo qué cantidades concretas van a recibir las federaciones, porque esto se va a hacer en función de un criterio objetivo, se va a hacer a la vista de la bondad intrínseca del interés que presenten los programas o proyecto de cada una de las federaciones. Y es más: la percepción definitiva de esas subvenciones estará condicionada a la justificación periódica que tendrán que hacer, que será como mínimo una vez al trimestre.

Termino diciéndole que, mientras otros años las subvenciones a las federaciones no se han conocido hasta marzo o abril, este año se conocerán en diciembre o enero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Para turno de réplica, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Aunque ayer renuncié en general a los turnos de réplica, me parece que alguna marecen las intervenciones de los portavoces socialistas en un turno más bien de auto-satisfacción por el presupuesto que de contestación a las enmiendas presentadas.

Despreocúpese el señor Clotas de mi sentido anarquista de ir a terminar con el Estado o algo así, como él ha indicado, entre otras razones porque cuando deje la política, como soy Abogado del Estado me quedaría sin empleo. De modo que no se preocupe por eso, no vamos a intentar eliminar el Estado en absoluto.

Yo creo que al señor Clotas lo que le ha ocurrido es que

yo he hecho un planteamiento de que no iba a hacer el clásico turno en contra de los Presupuestos de Cultura, al menos como en este Parlamento se han conocido incluso en boca de otros portavoces socialistas, atacando la política del Ministerio o las insuficiencias de medios, sino que he planteado una cuestión que no me ha sido en absoluto contestada.

Yo he planteado una cuestión fundamental: si estamos en un Estado de Autonomías y en una situación en que las transferencias a los servicios se van completando y, por tanto, los medios personales y los recursos de un anterior Departamento ministerial han sido transferidos a Comunidades Autónomas, o bien se están aumentando el gasto y duplicándolo, o, efectivamente, ese Departamento ministerial debería reducir su presupuesto. Esa es una cosa que además debe ser contemplada en el conjunto de los Presupuestos del Estado. Porque no pueden subir aquí los respectivos portavoces de áreas sectoriales para defender su área como si esto no fuera un Presupuesto en su conjunto, y estamos, señoras y señores Diputados, debatiendo unos Presupuestos con un déficit inicial de un billón doscientos mil millones de pesetas, y eso es muy importante, y probablemente más importante para la pervivencia del Estado que cualquier otro argumento que se pueda dar.

Por tanto, lo realmente importante es que nos digamos, sobre todo de cara al contribuyente, que es quien paga la factura, si estamos o no duplicando el gasto público, y eso es justamente lo que yo he planteado.

Miren ustedes, si un presupuesto como el del Ministerio de Cultura está siendo transferido casi en su totalidad a las Comunidades Autónomas, ustedes se han buscado, y yo insisto de alguna manera en la expresión, un pequeño truco para volver a compensar a ese Ministerio con partidas presupuestarias. No he tratado con frivolidad el artículo 149.2 de la Constitución; si alguien le ha tratado con seriedad esta tarde desde esta tribuna he sido yo, que no sólo le he mencionado, sino que me he ido mirando los «Diarios de Sesiones» de la discusión en el Senado para ver en la «mens legislatoris» cuál era la última «ratio» de por qué el precepto se ha incluido en la Constitución. Y, desde luego, la última «ratio» del precepto —introducida por un Senador entonces, y desde luego ahora, fuera de la Cámara, no me parece que muy cercano al socialismo, como era don Ricardo de la Cierva— era justamente para resaltar el papel subsidiario del Estado en esta materia de Cultura, que era prácticamente toda competencia de las Comunidades Autónomas. Desde esa perspectiva he planteado un problema que ustedes no han sabido contestar, porque probablemente traían preparado un cliché de respuesta que no se adecuaba a mi pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

El señor Rodríguez Sahagún, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente,

gracias. Muy brevemente para una clarificación, un agradecimiento y una petición. Una clarificación al Diputado del Grupo Popular, que quizá he hablado demasiado rápido por la premura del tiempo. Me refería a los 411 millones en el Servicio 01, es decir, en el programa 194, concepto 257, y la cifra, que acabo de revisar, es exactamente 411 millones.

Un agradecimiento a la aceptación de las enmiendas. No es que sea mucha la cuantía, pero demuestra una sensibilidad política tanto en lo que se refiere al incremento del programa arqueológico como al incremento de la cooperación científica y técnica.

Y una petición: de verdad, señores de la mayoría, si no lo han hecho hoy, reflexionen sobre el tema de patrimonio artístico nacional, todavía hay tiempo en el Senado. No quiero llevarme yo los laureles, lléveselos el Grupo Socialista del Senado, pero, por favor, incrementen en 150 millones de pesetas esa dotación; sería la forma de poder atender de verdad las necesidades que el patrimonio artístico nacional tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Rodríguez Sahagún, ¿cuáles son las enmiendas a que se ha referido su señoría? Creo que una es la 471 y la otra, la 458. (*Asentimiento.*)

La enmienda 471, según consta en la documentación que obra en manos de la Presidencia, no fue admitida en su momento por la Mesa, por suponer aumento de gasto.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, como he tenido ocasión de demostrar a los servicios jurídicos de la Cámara, no había tal aumento de gasto, porque al pedir el aumento de 20 millones de pesetas, en la enmienda se señalaba, precisamente, la partida —que es la que ha recogido el Grupo Socialista— donde debían reducirse, que era el concepto 257, y si no se aceptaba esa reducción, que se hiciese de las reducciones previstas en otras enmiendas. Había, en todo caso, un planteamiento claro de dónde reducir.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 471, a la Sección 24, la que según el escrito de la Mesa de la Comisión no se admite a trámite, por razones que antes he indicado, dice: «Se propone aumentar en 20 millones, con cargo a cualquiera de las reducciones del gasto que se plantean en otras enmiendas o reduciendo en 20 millones el concepto 257, artículo veinticinco del programa 49, del Servicio 01». Esto es lo que dice la enmienda. Y con fecha 31 de octubre, el Presidente de la Comisión, en nombre de la Mesa de Presupuestos dice: «enmiendas que se rechazan por carecer de los requisitos reglamentarios...» y, entre otras, cita la 471, del señor Rodríguez Sahagún.

La Mesa tiene que resolver y yo quisiera conocer la opinión de los señores portavoces.

El señor CLOTAS I CIERCO: Señor Presidente, proba-

blemente la enmienda no se admitió por la vaguedad o, al menos, por las dos alternativas que planteaba, en cuanto a la baja. Mi Grupo acepta la que le parece que es reglamentaria, que es la del concepto 257, Servicio 01, del programa 49, con lo que me parece que la objeción probablemente desaparece.

El señor PRESIDENTE: ¿Coinciden con el señor Clotas los restantes señores portavoces? (*Asentimiento. El señor Presidente consulta con los miembros de la Mesa.*)

Teniendo en cuenta la alegación del señor Rodríguez Sahagún, la opinión de los portavoces y que efectivamente de la enmienda se desprende que hay un criterio para reducir, a través del concepto 257, artículo veinticinco, Servicio 01, programa 49, los 20 millones que se pretenden aumentar, la Mesa admite a trámite esta enmienda y la someterá a votación en el momento oportuno.

El señor Soler tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente.

Tres minutos para contestar al señor Clotas y a su compañero de Grupo, en relación con las manifestaciones que se han hecho sobre nuestra intervención.

Señor Clotas, creo que su afirmación sobre nuestro integrante anarquista la ha hecho «animus jocandi». Por esa vía, realmente si eso fuese verdad, tendríamos que acabar pidiendo que desapareciese, a lo mejor a la vista de las manifestaciones de algunos de sus dirigentes de que es mejor entenderse con los grupos sociales, por un lado, y a la vista de la impermeabilidad de su Grupo en relación con nuestras enmiendas y las de los demás Grupos, que se quedasen solos en esta Cámara, su Grupo y el señor Rodríguez Sahagún, que es al único que se le admiten enmiendas. Esa sería, quizá, una componente anarquista. No va por ahí nuestra actitud.

Usted ha dicho algo que si es serio y de fondo. A la vista de las intervenciones de los diversos Grupos, ha planteado un tema importante, como diciendo: «Bueno, aquí los únicos que defendemos el Estado somos nosotros». Mire usted, señor Clotas, nosotros defendemos el Estado y lo vamos a defender como el que más; lo único que le queremos decir, y le hemos dicho porque si es verdad que hemos planteado una alternativa política en el marco de la política cultural, es que lo queremos defender de otra manera que ustedes. Y esto, naturalmente, es opinable; usted está perfectamente legitimado para decir que quiere un Ministerio de Cultura, y nosotros queremos otro tipo de organización y de dirección de la cultura más plural y que no admita ni la más leve sospecha no ya de que se pueda comprobar que haya un dirigismo determinado, que yo no lo he planteado en absoluto, sino que ni siquiera admita la posibilidad de que lo haya.

Ha hecho usted un esquema de las diversas políticas económicas, de evaluación, del tipo estrictamente económico, a otras que no pueden ser evaluadas económicamente, etcétera. Díganme ustedes en los porcentajes que hemos dicho anteriormente cuál es la evaluación concre-

ta de las partidas específicas que hemos mencionado, como, por ejemplo, la partida de la Dirección General de la Juventud, que no tiene competencias y son 4.000 millones de pesetas en un Presupuesto de 37.000 millones; las partidas de gastos diversos, que son 1.500 millones de pesetas, y si «publicaciones e información», por más de 600 millones de pesetas, sin más especificaciones, no admite por lo menos la sospecha o la queja de que debería estar más claramente especificada la dirección que va a seguir, por donde van a ir las cosas.

Nosotros no hemos pedidos el dinero ni las cantidades para las Federaciones deportivas. Naturalmente esta Cámara y este hemiciclo deben tener malas condiciones acústicas. Hemos pedido algo tan elemental como el que en los Presupuestos de este Ministerio se nos dijera cuáles van a ser los criterios de distribución; es muy distinto. Y naturalmente tenemos derecho a preguntar cuáles van a ser estos criterios de distribución. Y se nos ha contestado algo que todavía nos sume más en la perplejidad. Si para tener los criterios de distribución necesitan saber el número de atletas que van a ir, por ejemplo, a competiciones internacionales a lo largo de todo el ejercicio económico, estamos listos, no tendremos criterios nunca. Porque naturalmente el número de atletas que van a ir a competiciones nacionales o internacionales se sabrá en cada momento, según sus méritos. Reconózcame usted, por lo menos, que no es un criterio serio.

Por fin, señores del Partido del Gobierno, queremos insistir en algo muy importante, desde nuestro punto de vista...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, con otros portavoces ha tenido flexibilidad.

El señor PRESIDENTE: Hemos tenido absoluta flexibilidad en la primera intervención; en las réplicas ninguna, con ninguno.

El señor Presidente conoce el artículo 14 de la Constitución.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente. Acepto su decisión.

El señor PRESIDENTE: El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A mí no me sorprende, por supuesto, la posible satisfacción que al señor Clotas pudiera proporcionar la posibilidad, que no se da, de otorgar una subvención de 25 millones de pesetas al Orfeo Catalá. No me sorprende en su doble condición de catalán y de hombre abierto y preocupado por la cultura. Pero sí me sorprende que él achaque a aspectos meramente técnicos la imposibilidad material de fijar esa cantidad en los Presupuestos del

Ministerio de Cultura, entre otras cosas, porque la Generalidad tenga ya asumidas competencias en materia musical.

Lo digo, porque el señor Clotas recordará, seguro, el artículo 149.2 de la Constitución, que entre las competencias que asigna al Estado dice: «Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural...».

Por tanto, precisamente en base a este artículo, en base a unos Presupuestos, que son del Estado, y en base a que estamos discutiendo la sección correspondiente al Ministerio de Cultura, es por lo que nosotros nos «atreveríamos» (entre comillas) a solicitar esos 25 millones para el Orfeo Catalá, que no es sólo una institución musical de Cataluña, sino que es una institución musical que honra a toda España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Socialista, por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor CLOTAS I CIERCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por contestar al señor López de Lerma, diciéndole que yo he creído darle una solución para esa subvención al Orfeo Catalá: si existe otro capítulo por el cual se le pueda dar esa subvención, el Ministerio la acogerá; me consta, por contactos que he mantenido con el Departamento, que la acogerá y procurará darle satisfacción sin que sea necesario que figure en los Presupuestos del Ministerio de Cultura.

Al señor Bravo de Laguna le contestaré muy sintéticamente.

Señor Bravo de Laguna, el tema está muy claro. Usted considera que los Presupuestos de cultura hasta ahora eran ideales y, que, por tanto, si se transfiere, que se transfiera, pero que había un techo que era ya el ideal. Nosotros considerábamos que eran insuficientes, que hoy empiezan a ser satisfactorios y que han de serlo todavía más; es decir, han de ser todavía incrementados.

Al señor Soler le voy a dedicar algunos minutos más, porque antes he sido cortado por la Presidencia. Señor Soler, yo no le he podido admitir enmiendas, aunque nuestro ánimo estaba en ello, porque sus enmiendas son del siguiente tenor: Por ejemplo, «Reestructúrense los organismos autónomos». No creo que sean precisamente los Presupuestos del Estado el vehículo mejor para pedir esa reestructuración. O, por ejemplo, «Suprímase una peseta de tal Presupuesto». Señor Soler, hubiéramos podido aceptar todas sus enmiendas, pero nos hubiera parecido que estábamos jugando, y no creo que sea ése ni su papel ni el mío.

En cuanto a las competencias de juventud, yo quiero decirle que quedan competencias para el Estado, como la coordinación, como las relaciones internacionales, como el Consejo de Juventud —que se ha aprobado en esta

Cámara con su voto—, como el Instituto de la Mujer, y todavía podría alargar más las competencias.

Y, finalmente, decirle que yo me alegro —y estaba seguro de ello— de que su Grupo defienda también el Estado, como creo que lo hacen todos los Grupos de la Cámara, pero lo hemos de demostrar en nuestro comportamiento, en cualquier momento. Yo creo que en un debate sobre los Presupuestos, en el que hemos oído cosas algo peregrinas, a uno le da más o menos que pensar y, por tanto, yo me congratulo de sus palabras.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, una intervención breve, en primer lugar, para agradecer a los miembros de los Grupos Parlamentarios que han intervenido su espíritu constructivo en un tema que, como todos han recalcado, nos preocupa a todos, nos debe preocupar a todos, y todos debemos colaborar a que la cultura en nuestro país tenga lo que desgraciadamente todavía no tiene, al menos desde el punto de vista presupuestario.

Pero, dicho esto, yo querría subrayar, y lo quiero hacer con énfasis, que el Gobierno de la nación ha hecho un esfuerzo singular en este Presupuesto de 1984 para atender los gastos de la cultura.

Quizás recuerden los señores Diputados que llevan aquí varios años, y, si no, podrán comprobarlo a través de los «Diarios de Sesiones», que siempre que se subían a esta tribuna los representantes de los Grupos Parlamentarios, al llegar a la Sección 24, había el mismo lamento, un lamento de que la cultura era la Cenicienta pobre de los Presupuestos Generales del Estado, un lamento que insistía, una y mil veces, en los pocos recursos que el Estado dedicaba a los bienes de la cultura, y eso es más grave, si cabe, en un país como el nuestro, en un país que si tiene algo por lo que pueda sentirse profundamente orgulloso es su patrimonio cultural y sus bienes culturales.

Pues bien, este año el Gobierno de la nación ha hecho —insisto— un esfuerzo singular. Me interesa subrayarlo, porque estamos viviendo unos momentos de crisis, unos momentos en que ha habido que apretarse el cinturón en muchas partidas presupuestarias, pero ha sido y sigue siendo prioridad del Gobierno mantener a los niveles que deben ser mantenidos los bienes de la cultura.

Quiero decir a SS. SS. que, considerando los Presupuestos Generales del Estado en un Ministerio como el de Cultura, que, como bien se ha dicho, transfiere una parte importante de sus competencias a las Comunidades Autónomas —insisto—, considerando todas las Secciones que llevan en su seno los gastos que la Administración realiza en materia de cultura, quiero decir la Sección 24, quiero decir la Sección 32 y quiero decir también la Sección 33, el aumento que este Estado va a gastar en cultura en el año 1984 es un aumento considerable.

Si consideramos la cultura en sentido estricto, es decir, si restamos todas aquellas partidas del Presupuesto de la Sección 24, que no deberían estar en el Ministerio de Cultura, pero que desgraciadamente, por los avatares de la historia, han estado en este Presupuesto, como son los Medios de Comunicación Social del Estado, el aumento asciende al 42 por ciento en relación con el año pasado; un aumento del 42 por ciento en bienes de cultura creo que es algo que pone de manifiesto el enorme esfuerzo que el Gobierno de la nación está realizando en esta materia. Y nos produce una enorme satisfacción y un enorme orgullo, porque estaba en el corazón del mensaje electoral que nuestro Partido, el Partido que apoya al Gobierno, lanzó a los ciudadanos y que seguramente algo tuvo que ver con que hoy nos encontremos tan densamente representados en esta Cámara.

Les quiero decir que esa cifra mítica del uno por ciento de los gastos del Estado en materia de cultura, por la que claman países de nuestro entorno como Francia, Inglaterra, Alemania, en nuestro país se está acercando a ser una realidad. Hoy —insisto—, si sumamos todos los gastos que la Administración central y las administraciones periféricas gastan o tienen destinado para la cultura, nos acercamos al 0,98 por ciento, que, insisto, está próximo a ese 1 por ciento que parecía imposible que este país llegara nunca a alcanzar. Por ello es por lo que el Gobierno se siente satisfecho y por lo que este Ministro sale con orgullo a defender estos Presupuestos; porque trabajar por la cultura, dotar a la cultura con medios materiales es una labor patriótica y así lo entiende quien les habla desde esta tribuna en este momento.

Quiero decirles también que este gasto potencial para el año 1984 no es un gasto que se vaya a ir en materias poco claras o poco concretas. Se va a dedicar fundamentalmente a dotar a este país de infraestructura cultural, cosa que desgraciadamente, y por los avatares de la historia que todos conocemos desgraciadamente, no se ha hecho. Vamos a dotar de bibliotecas a este país, que no tenía; vamos a dotar de auditorios a este país, que no tenía; vamos a dotar a este país de tantas y tantas cosas, en principio, de las que carecía desgraciadamente. Esto es algo, señores Diputados, que estoy seguro que ustedes agradecen como representantes del pueblo soberano y que más concretamente los que vengan detrás de nosotros agradecerán a este Gobierno y a todos los miembros de esta Cámara que van a votar estos Presupuestos Generales del Estado.

Dicho esto, que me parece que era de justicia decirlo en este momento, unas brevisimas reflexiones o matizaciones a algunas de las intervenciones de los distinguidos miembros de los distintos Grupos Parlamentarios.

Yo estoy de acuerdo con el señor Rodríguez Sahagún en la importancia que tiene la cultura como elemento fundamental de cohesión de nuestro país en este momento, y lanza usted sobre mis espaldas esta enorme responsabilidad, que asumo; que asumo, espero, con la colaboración de todos los demás Grupos Parlamentarios; porque en eso sí coincido con él y con todos los demás representantes de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara:

que esta materia no es solamente del Gobierno, que esta materia no es solamente quizá del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, sino que, de una u otra manera, todos nos deberíamos sentir reflejados un poco en el apoyo a la realización de esta labor cultural en nuestro país.

Al señor Bravo de Laguna, que desgraciadamente está ausente en este momento, quisiera decirle, o a los representantes de su Grupo que están en la sala...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ministro. El señor Bravo de Laguna está en su escaño.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solera Madariaga): Perdón, señor Bravo de Laguna, no le había visto (*Risas.*). Al señor Bravo de Laguna que sí está en su escaño, como debe estar (*Risas.*), le quisiera hacer una brevísima reflexión también. Es verdad que si España fuera un país dotado con infraestructura cultural, si en años anteriores se hubiera dotado presupuestariamente, como correspondía quizá, a las necesidades culturales de este país, seguramente su argumentación tendría razón, o parte de ella, al menos, podría tener razón; pero, tristemente, no es ese el caso. El caso es que nuestro país tenía unos déficit en infraestructura cultural tan tremendos que bien está que en este momento hagamos este esfuerzo para la Administración Central y para las administraciones periféricas, de manera tal que podamos acercarnos a este 1 por ciento, «asíntota mítica», al que creíamos que no íbamos a llegar y al que es posible que lleguemos en estos Presupuestos y seguro que en los del año que viene.

Al señor López de Lerma, darle las gracias por su intervención y decirle que le hemos aceptado una enmienda. Decirle también que desde este Ministerio se contempla, como sabe muy bien, con toda amplitud el proceso de construcción del Estado autonómico y desde esta materia tan importante quizá con más interés, como ya hemos tenido ocasión de debatir en alguna comparecencia parlamentaria en materia de cultura.

Y por fin me queda el representante del Grupo Popular, señor Soler Valero, a quien también agradezco de todo corazón las expresiones de elogio que aquí ha vertido a este Ministro, que no se las merece, pero que, en cualquier caso, se las agradece.

Ha dicho dos o tres cosas que sí me gustaría matizar. Ha dicho que siempre hay un riesgo de hacer sectarismo, de hacer dirigismo, etcétera, desde el Ministerio. Y es verdad. Existe el riesgo de hacer sectarismo desde éste, desde cualquier Ministerio y desde, prácticamente, cualquier parcela de la realidad social. Otra cosa es que se tenga voluntad de hacerlo. Y quiero decirle que pruebas hay —y representantes dignísimos de su Grupo Parlamentario saben que en este caso y en materia de cultura hoy se está teniendo un sectarismo inverso al que se había tenido en el pasado— (*Rumores.*), quiero decirle que asociaciones muy importantes del Grupo Parlamentario, o de personas relacionadas con el Grupo Parlamentario, que en años anteriores solicitaron del Ministerio de Cultura ayuda —insisto, asociaciones importantes, publica-

ciones importantes y representantes que se sientan hoy en los bancos de la mayoría, o que no se sientan, pero que están relacionados con él— y que fueron a llamar a las puertas del Ministerio de Cultura a solicitar apoyo, subvenciones o alguna ayuda —y soy testigo de ello—, no encontraron ningún apoyo, antes bien, encontraron, casi metafóricamente y casi realmente, un portazo. Quiero decir que cuando ustedes o alguna de las personas de su Grupo Parlamentario han venido a pedir ayuda o subvenciones para asociaciones o publicaciones que hemos considerado importantes, siempre han tenido abierta la puerta y, lo que es más importante, siempre han tenido abierto el Presupuesto.

Por tanto, creo sinceramente que estamos haciendo un esfuerzo de no hacer sectarismo cultural, de no hacer dirigismo cultural, sino, al contrario, de ir construyendo entre todos, desde el campo de la cultura, una España plural, una España democrática, una España tolerante, donde todos tengamos la cabida que nos corresponde.

Se ha referido también el señor Valero al programa 200, que quizá dicho en esos términos no se sepa lo que significa, y lo quiero decir: el programa 200, por si alguien no se ha enterado, son los Medios de Comunicación Social del Estado, volvemos, una vez más, al viejo tema (viejo porque nació hace mucho tiempo; joven en esta tribuna, al menos en lo que hace referencia a este Ministro) de los Medios de Comunicación Social del Estado. He dicho públicamente en varias ocasiones, y lo quiero reiterar hoy, que en los Medios de Comunicación Social del Estado existe un compromiso por parte del Gobierno, no solamente por parte del Ministro que les habla, sino también por boca del Presidente del Gobierno en el discurso del estado de la nación no hace mucho tiempo, que esos Medios de Comunicación Social del Estado van a ser devueltos a la sociedad antes del mes de mayo de 1984. Reitero, por tanto, el compromiso y espero que en algunas cuestiones que puedan ser dificultosas, como algunos de los señores Diputados conocen muy bien, encontraré también para ello el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Quiero decirselo al señor Soler Valero —y me consta la experiencia que tiene en este tema, porque no en vano ha sido, durante algunos años, administrador de la cadena de prensa del Movimiento—, porque también solicitará su ayuda... (*Rumores*), si le parece bien.

Después ha dicho usted algo que me parece que engarza con una posible contradicción. Habla usted de la juventud y del deporte como dos temas en los cuales no debe haber prácticamente competencia alguna por parte de la Administración Central. Yo lo dudo. Creo que sí hay competencias importantes en materia de juventud, que el Gobierno estima que debe llevar a la práctica y lo va a hacer a través del Instituto de la Juventud y de la Comisión Interministerial que está trabajando, y usted lo sabe muy bien porque algunas de las conclusiones han llegado a su poder. Pero donde sí encuentro una enorme contradicción es en su afirmación de que todo eso está transferido y, por tanto, pregunto por qué existe una Dirección General, cuando ustedes en su programa no piden una Dirección General, sino que piden un Ministerio

entero para la juventud y el deporte. Dos cuestiones para las que nosotros no podemos tener una modesta Dirección General, porque están ya transferidas, y que para ustedes tienen la entidad suficiente como para solicitar la generación de un Ministerio de la Juventud y del Deporte.

Ha dicho usted otra cosa que sí me preocupa, y quisiera salir al paso. Ha hablado usted de los precios reales en algunos de los servicios culturales. Yo le quiero decir que desgraciadamente no vamos a poder poner en el futuro cercano los precios reales para algunas de las actividades culturales, léase Orquesta Nacional, léase teatros españoles, léase ópera, etcétera.

¿Por qué no vamos a poder poner precios reales? Porque si pusiéramos precios reales, señorías, desgraciadamente una mayoría de los ciudadanos de este país estarían absolutamente vetados a oír la Orquesta Nacional, a ver los Festivales de España, a ver las obras de teatro puestas por el Centro Dramático Nacional. Desgraciadamente tendremos que seguir subvencionando todas esas funciones que el Estado tiene que hacer, que creemos que debe seguir haciendo para el disfrute, no solamente de una minoría de madrileños, sino que sea de verdad para el disfrute de una mayoría de ciudadanos de todas las tierras de nuestro país.

Habla usted, al final, de su modelo cultural, y ahí es donde usted se ha definido en algo que a mí no me disgusta. Habla usted del modelo anglosajón como consecuencia final del proceso de distribución de la cultura en un país. No me molestaría que en un futuro lejano, o cercano, lo más cercano posible, España tuviera una distribución en cuanto a las gestiones y bienes culturales a lo mejor a lo anglosajón. Desgraciadamente, estamos muy distantes todavía de tener las infraestructuras, de tener las dotaciones para que eso pueda ser una realidad.

Yo lo que sí le puedo decir desde hoy, y enfáticamente si me lo permite, es que cuando los socialistas recibimos este Ministerio, que ha sido clasificado por algunos de cajón de sastre, y no les falta razón, nos hemos encontrado con un Ministerio complejo, con un Ministerio con competencias dispersas, en algunos casos superfluas, y yo le aseguro a usted aquí que cuando a usted le llegue la hora, a usted o a alguno de su Grupo, de ser representante del Ministerio de Cultura en esta Cámara, podrá usted decir con orgullo que los socialistas le dejaron un Ministerio mucho más racional y mucho más eficaz para el bien de la cultura de nuestro país.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Soler, ¿quiere usted intervenir? (Pausa.) Ha sido usted contradicho. Tiene la palabra por tres minutos.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Presidente me dice que tengo tres minutos y, por tanto, no voy a poder contestar a la amable y brillante intervención del señor Ministro en toda su extensión. En consecuencia, me limitaré, en cierto

modo, a contestar a las alusiones que ha hecho a nuestra intervención en concreto.

Usted ha dicho que yo he anunciado aquí un cierto riesgo de dirigismo, y es verdad. Lo he dicho y, además, lo he dicho basándome en la indefinición de muchas de las partidas del Ministerio, y lo he dicho también basándome en el hecho concreto de que éste es un Ministerio que tiene muy poco que ver como Ministerio gestor, como Ministerio que produce un producto tangible, material y concreto que se toca con las manos, por ejemplo, como cualquier otro Ministerio gestor de la Administración del Estado y que, por tanto, produce muchas grietas a la posible arbitrariedad en el gasto de ese dinero.

También es verdad que he dicho que yo no dudo del caso concreto de que usted iría por otros caminos completamente distintos. Está dicho y está en el «Diario de Sesiones».

Dice usted concretamente que hay pruebas contrarias, en el camino opuesto, de ciertas asociaciones cercanas a su Partido, que han llamado a la puerta y no han sido atendidas, o han encontrado la puerta cerrada. Ese es, precisamente, uno de los aspectos claves, que nosotros, gobierne quien gobierne, quisiéramos evitar, quisiéramos evitar que cualquier ciudadano asociado colectivamente para un fin concreto de carácter cultura pueda llamar, tenga necesidad de llamar a una puerta y verse en el riesgo de ser o no admitido, de encontrársela abierta o cerrada.

Es decir, la garantía del pluralismo no depende de las personas ni de la intensidad con que un Ministro determinado demuestre su talante por ir en contra de la corriente que posiblemente le pudiera suponer alguno de los Grupos contrarios. En consecuencia, estamos tratando de objetivar la administración de los bienes culturales.

Hablemos del programa 200, y aquí no sólo me ha contradicho, sino que, además, me ha citado en un puesto concreto para el que fui contratado por tres años como especialista en temas de gerencia y administración. Tendría que decirle que en aquella época en concreto yo ya cerré diez periódicos, sin esperar a más consideraciones en este sentido, por escandalosa falta de rentabilidad y eficacia.

En consecuencia, no estoy criticando ni pongo en duda el manifiesto propósito y compromiso de ustedes de devolver estos periódicos a la sociedad antes de finales del mes de mayo del año que viene, lo que estoy criticando es el programa que se refleja en el Presupuesto, que a lo mejor no lo ha hecho usted; usted quizás haya hecho la Memoria en la cual se dice que el pluralismo cultural e informativo exige que estos periódicos se devuelvan, pero el programa habla concretamente del desarrollo y de la difusión de la información como un tema concreto de específica competencia del Ministerio y no pone usted tope de ninguna clase, no pone usted fecha, y da usted recursos para que eso dure todo el año. Ahí hay una contradicción, que es la de ustedes.

En cuanto al futuro, señor Ministro, usted dice que le gusta el modelo anglosajón. Nosotros estamos seguros, desde luego, de que en los tres años que le quedan a usted arreglará las cosas y lo hará de forma que nosotros en las

próximas elecciones podamos poner sin ningún riesgo en marcha el modelo que pretendemos.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a las votaciones de la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Enmiendas a la totalidad y parciales del señor Bravo de Laguna.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 97; en contra, 168; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del señor Bravo de Laguna a la Sección 24.

Enmiendas del señor Rodríguez Sahagún, con excepción de las números 458 y 471.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, siete; en contra, 176; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas todas las enmiendas del señor Rodríguez Sahagún, con excepción de las números 458 y 471 a esta Sección 24.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, el sentido del voto del Grupo Popular es diverso en cuanto a las enmiendas de la Minoría Vasca y de la Minoría Catalana.

El señor PRESIDENTE: Las de la Minoría Vasca se han retirado.

El señor CALERO RODRIGUEZ: La Minoría Catalana tiene una enmienda que quisiéramos votar separadamente, la número 295.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular defendidas por el señor Soler Valero.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 87; en contra, 173; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 24.

Vamos a votar las enmiendas de Minoría Catalana, con excepción de la 295.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 13; en contra, 164; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría

Catalana, con excepción de la 295, que se votará a continuación.

Enmienda 295, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 105; en contra, 164; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda 295, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Enmiendas 458 y 471, del señor Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 171; en contra, 18; abstenciones, 83.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas 458 y 471, del señor Rodríguez Sahagún.

Ahora vamos a votar la Sección 24 de acuerdo con el dictamen de la Comisión, teniendo en cuenta las dos enmiendas que acaban de ser aprobadas del señor Rodríguez Sahagún. (El señor Soler Valero pide la palabra.) ¿Señor Soler?

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, ¿quiere esto decir que se votan también las enmiendas del Grupo Socialista?

El señor PRESIDENTE: No hay enmiendas del Grupo Socialista.

El señor SOLER VALERO: Hay una enmienda, la 204, a la Sección 24 en concreto, en relación con la cual querríamos hacer una consideración a la Presidencia y a la Cámara en general.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 204, señor Soler, no ha sido mantenida para el Pleno, porque se incorporó al dictamen.

El señor SOLER VALERO: En ese caso, aquí se ha producido, involuntariamente creo yo, porque de otra manera, si me permite el señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Estamos en votación, señor Soler. ¿Es para una cuestión de orden?

El señor SOLER VALERO: Es una cuestión de fondo y de orden. Es que la enmienda reduce la partida en vez de aumentarla.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Soler. No le puedo dar la palabra en este momento. Vamos a acabar la votación.

El señor SOLER VALERO: Desgraciadamente —quería hablar en favor del Grupo Socialista—, aquí ha habido un error técnico grave.

El señor PRESIDENTE: Está subsanado, señor Soler. Se ha producido una conversación con el portavoz de su Grupo Parlamentario.

El señor SOLER VALERO: Me refiero a la subsanación. Los diversos Grupos Parlamentarios no se han dado cuenta de un error en concreto gravísimo.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuál es?

El señor SOLER VALERO: Es que tal como está presentada y planteada la enmienda, no se produce, en las altas que se pretende que se produzcan, el alta de 1.449 millones. Pero tal como está redactada la Ley, concretamente la Sección 24, lo que se produce es un pase de la cifra de 13.000 millones de pesetas para el Consejo Superior de Deportes a la cifra de 1.149 millones, que es muy distinta.

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces falta un cero?

El señor SOLER VALERO: Es que está redactada concretamente así: «Altas, 421; participación del 22 por ciento de recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas, 1.149 millones de pesetas». No se habla de un aumento de 1.149 millones de pesetas. Ruego que se examine detenidamente.

El señor PRESIDENTE: Es decir, que es una simple omisión lingüística. (*Rumores.*)

El señor SOLER VALERO: No, es que se sustituye en vez de sumar. No es un tema lingüístico.

Para que tengan información completa, les diré que se trata de que en la deducción de remanentes de tesorería, en las partidas concretas en el desglose de Presupuestos, hay un remanente de tesorería de 1.000 millones de pesetas para el Consejo Superior de Deportes, y se dotan realmente 400 millones, dejando los 1.000 millones anteriores. O sea, no hay baja de los 400 millones de pesetas en la partida de los 1.000 millones, con lo cual habría que deducir, lógicamente, que el remanente de tesorería es de 1.400 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Señor Soler Valero, le agradezco mucho sus observaciones; pero se las hubiera agradecido mucho más si las hubiera hecho a la Presidencia antes de iniciarse la votación.

Tiene la palabra el señor Sotillo.

El señor SOTILLO MARTI: Creo que lo que tenemos aquí es el resultado de las variaciones producidas en Comisión. El resultante, no la enmienda. La enmienda fue introducida en Comisión y este es el resultado de haber introducido aquella enmienda. Luego la enmienda ya tuvo

la decisión correspondiente en esta hoja resultante, que no es que la hoja sea la enmienda, es que esta hoja es la operación resultante de haber admitido la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por diez minutos.

Ruego a los señores Soler Valero y Sotillo, así como a los restantes portavoces, que se acerquen a la Mesa. (*Pausa.*)

Se han aclarado por la Mesa los errores técnicos sufridos y de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios con las correcciones técnicas necesarias, que son excesivamente prolijas por su tecnicismo y que no voy a explicar en este momento, de acuerdo con el artículo 118.3 se subsanarán en su momento y puede proseguir la votación interrumpida felizmente por el señor Soler para aclarar estos temas.

Vamos a proceder a la votación de la Sección 24 con las correcciones establecidas por las enmiendas números 458 y 471, del señor Rodríguez Sahagún.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 176; en contra, 77; abstenciones, 16; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 24.

Vamos a pasar a debatir la Sección 26. A la Sección 26 Sección hay enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Gracias, señor Presidente, y con mucha brevedad, porque estamos ante un grupo de 10 enmiendas por un total de 1.670 millones de pesetas por conceptos que ya han sido tratados en otras secciones de los Presupuestos Generales del Estado. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Concretamente para esta Sección mantenemos dos tipos de enmiendas: unas que reclaman insuficiencias en las consignaciones para personal correspondiente a servicios transferidos a la Comunidad Autónoma catalana, para los que pedimos el mismo porcentaje acordado por el Estado para los funcionarios. Y otro tipo de enmiendas en las que reclamamos, no por insuficiencia... (*Rumores.*) Señor Presidente, dada la atención que me guarda la sala, como son unos tipos de enmiendas que ya hemos defendido sin ningún éxito, yo pediría solamente que se sometiesen a votación. Muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy. Ruego silencio a SS. SS.

El Grupo Parlamentario Popular mantiene las enmiendas 1.049, de totalidad, y siguientes correlativas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señorías, la opinión que el Grupo Popular le merece el Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, una vez desglosado el Insalud, puesto que a nivel presupuestario pertenece a otra Sección, es de que es un Presupuesto

ambiguo e inconcreto, un Presupuesto continuista y conservador de errores pasados y, por último, un Presupuesto falto de imaginación y, por tanto, nulo en eficacia.

Y dicho esto cordialmente voy a intentar demostrar estas aseveraciones.

En primer lugar, es ambiguo e inconcreto. Y para servirnos de ejemplo vamos a ver el programa 124, un programa importante, Planificación Sanitaria, que recoge desde la programación de trasplantes renales, iniciación a la Medicina en el ámbito rural, publicación, información general, hasta potenciar y promover el desarrollo de cursos de formación de estomatólogos y titulados de grado medio en esa especialidad.

A este respecto yo me atrevo a preguntar: ¿Saben SS. SS. que las consultas de los odontólogos en ambulatorios son las peor dotadas del mundo civilizado? ¿Que es un problema, a veces, hacer una simple extracción de muelas? ¿Que desde hace años se ha ido infradotando y que una simple visión de la realidad de estas consultas es suficiente como para espantar a cualquier médico que quiera iniciarse en esa especialidad? ¿Sabe también, como es lógico, el señor Ministro, que para estudiar estomatología solamente hay tres escuelas y que los estudios son muy difíciles? ¿Por qué no empezar por dotar esas consultas de odontología? ¿Por qué no hacer una serie de dotaciones para estimular en sí a esos estomatólogos?

Segundo, son continuistas y conservadores de errores pasados. Se sigue con una política esencialmente burocrática, inclusive con aumentos. Valga como muestra la subida del 37 por ciento, en relación al año anterior, de los gastos administrativos del Insalud. No obstante, y a pesar de esos aumentos extraordinarios, se sigue con una falta de conexión entre la Sanidad, como tal, y el Instituto de la Salud.

No se ponen en práctica planes ya elaborados, como el Plan Nacional de Urgencias, o los mapas sanitarios provinciales.

Referentes a urgencias se está agravando cada vez más la discriminación de la población por el hecho de su residencia, ya que unos ciudadanos tienen a su alcance varios medios de atención de urgencia, por ejemplo tienen una residencia, tienen un hospital concertado, tienen un servicio especial de urgencia y hasta una casa de socorro, y en otros núcleos de población, distantes a veces 30 kilómetros del médico de cabecera, solamente tienen a ese médico de cabecera como atención urgente. Esto es una incongruencia total.

Tercero, este Presupuesto es falto de imaginación y nulo, por tanto, en eficacia.

Señor Ministro, la imaginación es un gran don que nos da Dios. Y en circunstancias como las actuales, de una grave crisis, hay que tener mucha y ponerla al servicio de España para superar estos avatares.

Pues bien, estos Presupuestos no ilusionan a nadie. Los médicos y la clase sanitaria en general, una vez más, ven perdidas sus esperanzas en un intento de mejorar la sanidad. Seguimos sin una campaña de Medicina preventiva moderna para prevenir esas enfermedades propias de la civilización, como la hipertensión, la diabetes, las enfer-

medades oculares y auditivas, etcétera. Y, por otra parte, no hay ningún plan concreto para sacarnos de los mapas tercermundistas en los que estamos incluidos por no haber erradicado esas enfermedades infecciosas propias más del continente africano, como son la fiebre de Malta, tífus, hidatidosis, tracoma, y que cada vez repercutirán más en otras facetas económicas de importancia vital, como es el turismo.

Hace falta también un plan concreto para prevenir el aumento de las enfermedades venéreas y de las toxicomanías, que es un peligro enormemente creciente para la juventud.

En fin, señorías, aunque comparto la frase orteguiana de que los esfuerzos baldíos conducen a la melancolía, que también la ha referido en alguna ocasión el Presidente del Congreso, voy a realizar un esfuerzo, quizá baldío, pero que no me va a hacer caer en la melancolía, y voy a decirles lo que nosotros haríamos si pudiéramos realizar estos Presupuestos.

En primer lugar, los haríamos desde el marco de una Medicina en libertad —al final me referiré a lo que significa esto— y empezariamos por una descentralización que tendría como objetivo fundamental el descentralizar, pero reduciendo gastos burocrático-administrativos, no aumentándolos como estamos corriendo el riesgo de hacer.

Haríamos un programa nacional de salud, un programa, no un servicio. La diferencia entre servicio y programa es que el programa respeta iniciativas sociales y públicas y el servicio más bien conduce a una estatalización.

Pondríamos máximo hincapié en la coordinación Insalud-Sanidad, porque es fundamental, ahora que se van a crear precisamente estos centros de planificación familiar, que tengamos en cuenta que mientras estos centros de planificación familiar van a estar llenos, abarrotados de enfermos y de público, al mismo tiempo pueden existir servicios vacíos en las residencias, y tocólogos y matronas de ambulatorios que no tengan trabajo, debido principalmente a la disminución de la natalidad que se está produciendo ya en España. Coordinemos, pues, y, aunque en el programa 127 están previstos 1.700 millones de pesetas para transferencias a la Seguridad Social, es necesaria esa coordinación.

Lo mismo ocurre con el programa 128, con 386 millones para la creación de laboratorios de salud pública, que pueden estar también infrautilizados, mientras que los laboratorios para asistencia sanitaria están saturados, o viceversa. Hay que coordinarlos y es fundamental que lo hagamos.

También tendríamos que hacer un mayor hincapié en un programa de información de medicamentos. Es fundamental que ahora que nos proponemos ahorrar en todo, pensemos que una de las bases del ahorro en la Sanidad es ahorrar medicamentos, ya que estamos por encima en un 20 por ciento del consumo medio de medicamentos que se realiza en Europa. Pero cómo se consigue esto? Primero tendríamos que ir a las causas de por qué se receta más en España. Una de ellas es que el médico, con esas consultas multitudinarias, receta por falta de tiempo para atención al enfermo.

Otra causa es que el enfermo pierde la confianza en el médico y suple esa falta de confianza curativa con una serie de medicamentos.

Para conseguir este ahorro yo les doy la idea, que ya se ha implantado en algún país, de que esa información de medicamentos pase por poner en marcha la tercera vía, la vía intramuscular. En una población de un millón de habitantes, término medio, se consumen a nivel de Seguridad Social 7.000 millones de pesetas al año. De esos 7.000 millones, aproximadamente un poco menos de la tercera parte, 2.000 millones, son consumidos en antibióticos. Esos antibióticos encarecen enormemente las cifras al ser administrados por vía oral y son mucho menos eficaces, como sabe S. S. o como sabe el señor Ministro, que si se administran por vía intramuscular.

Pero esa vía se ha hecho poco factible porque no tenemos la infraestructura, es decir, los ayudantes técnicos sanitarios capaces de ponerla en marcha. Pues bien, de esos 2.000 millones se pueden ahorrar 500, cambiando de vía, y además podremos crear, en esa comunidad de un millón de habitantes, 400 puestos de trabajo para esa nueva infraestructura.

Tendríamos que realizar una prevención de enfermedades llamadas de la civilización actual. Se están produciendo ya esas enfermedades actuales a que nos hemos referido, que son: las cardiopatías, la hipertensión, las enfermedades auditivas, y las oftálmicas. Hay que prevenirlas, hay que realizar un plan.

En la cuestión epidemiológica seríamos muy prácticos; diríamos concretamente, como no hay dinero para atacar, por ejemplo, a todas esas enfermedades infecciosas que he relatado anteriormente, vamos a concretarnos en una, en las fiebres de Malta. A mí no me importaría, y me imagino que a usted tampoco, señor Ministro, pasar a la posterioridad con el título de «el Ministro que erradicó la fiebre de Malta de España». Sería un gran calificativo para la posterioridad, y yo le digo que realmente no solamente sería eso, sino que podría incidir muy favorablemente en la exportación de nuestros productos cárnicos y lácteos al extranjero, y a la par, como he dicho, influir en el turismo. Por eso digo que nos concretaríamos a una serie de programas.

A nivel de asistencia sanitaria somos partidarios de una asistencia sanitaria mixta. No debemos olvidar que el 59 por ciento de las camas hospitalarias españolas no son estatales; nosotros coordinaríamos, como digo, esa atención mixta, pero también coordinaríamos una etapa fundamental, porque actualmente hay, dentro de esa asistencia sanitaria prestada por las instituciones propias de la Seguridad Social, una capacidad de gasto y hay que conseguir, con esa coordinación de Medicina rural, Medicina ambulatoria y Medicina hospitalaria, que el enfermo haga como en Europa, que lleva las radiografías, estudios y análisis hechos al hospital, no como aquí, que se repiten en cada uno de esos tres estadios.

Como he dicho, es fundamental también la atención de la Medicina en plan de urgencia. Quizá el plan nacional no está bien complementado, bien realizado, porque se habla de kilómetros distancia, cuando modernamente se

habla de «record», que es la distancia que una ambulancia tarda en recorrer durante media hora. Porque no es lo mismo la distancia en determinados puntos orográficos de la geografía española, en los cuales en media hora se recorren 30 kilómetros, que en otros, donde en el mismo tiempo se recorren 50. Hay que matizarlo a nivel de una programación moderna, como digo, y hay que evitar lo que se está produciendo, porque los médicos de familia ya se dice que están considerados en dos categorías, de primera si tienen servicio de urgencias y de tercera si no lo tienen, y en eso realmente hay que estar de acuerdo.

Con respecto a los mapas provinciales, hay que rebajarlos, porque no estamos en condiciones de asumirlos previamente, ya que, al ser elaborados por las provincias respectivas, sufrieron una superación de objetivos, pero como modelo de trabajo para empezar no estarían mal. Realmente habría que potenciarlos, puesto que, como no podemos atender todo a nivel sanitario, habría que atender la hospitalización domiciliaria. Actualmente, en los países de gran afluencia sanitaria se recurre otra vez a la hospitalización domiciliaria; estoy hablando, por ejemplo, de Alemania y de Estados Unidos. Aquí hicimos una prueba, que por la mayoría fue aceptada con escepticismo, pero que ha sido un pleno éxito, y estoy refiriéndome a los riñones artificiales en el propio domicilio del enfermo susceptible de diálisis. Ha sido un éxito no solamente en cuanto a la atención médica, puesto que el enfermo se encuentra rodeado de su perimundo psíquico, sino una ventaja económica, porque supone una gran reducción del gasto.

Referente a la medicina rural, también teníamos que decir otra cosa, y es que los centros comarcales de salud, en la medicina rural, no tenían por qué estar ubicado en el mismo sitio. Podrían ser lo que denominamos centros ambulantes, donde, para desplazarse a la cabecera del enfermo, no haga falta que 50, 60, 70 enfermos vayan al centro a hacerse un análisis o una radiografía. Es más fácil que un médico y una enfermera se desplacen a esa cabecera, lo más cercana posible, para realizar esas pruebas de control.

También queríamos hacer hincapié en la medicina escolar, que parece que se está olvidando paulatinamente. La medicina escolar tendría que ser tratada de dos formas, no solamente con los exámenes escolares de salud, sino empezando a ir al conocimiento de la sanidad. Me atrevería a decir que hay que poner una asignatura obligatoria, para ir conociendo poco a poco la sanidad y sus problemas, que cada día nos preocupan más.

Por último, voy a hacer mención a algo en lo que varios portavoces de ustedes hicieron un gran hincapié en anteriores legislaturas y que hoy parece que está en el olvido. Me refiero a la asistencia psiquiátrica. La asistencia psiquiátrica se está deteriorando paulatinamente en España, y en el último año ya ha habido amenazas de cierre de centros psiquiátricos, cuando teníamos que estar pendientes de que toda la sociedad española estuviese atendida psiquiátricamente lo mejor posible, porque, al fin y al cabo, ésta es una de las enfermedades de la civili-

zación que queremos conservar y que no queremos perder.

A nivel de investigación, queríamos hacer mucho hincapié en que, realmente, se investiga, pero tenemos que potenciarlo y los centros donde mejor se hace investigación son los hospitales clínicos, que están asumiendo ese trabajo ya desde hace años, pero de una forma incoordinada, por ejemplo, en la prevención de la subnormalidad, de las metabopatías congénitas, que se hace en los servicios y en las cátedras de bioquímica y de fisiología. Eso hay que incardinarlo. No se pueden tener en una provincia los conciertos de una forma y en otra de manera distinta. Hay que hacer que los hospitales clínicos, potenciados como se merecen por la suprema atención sanitaria que prestan para la investigación, se vean realmente incluidos en la Seguridad Social.

Tengo que decir, asimismo, que hay que entender que la salud y la medicina, como ciencia que ayuda a conseguirla, son actividades que se han de desarrollar, fundamentalmente, en libertad. Toda actividad humana exige, como premisa previa, la mutua confianza, esa premisa previa de confiar en los demás. Confiemos, en consecuencia, en los médicos, confiemos en los sanitarios en general; ellos son los primeros interesados en que la sanidad, entendida como esa mutua confianza, marche bien en España.

Eliminemos, de una vez por todas, las barreras que hacen imposible esa confianza. Estamos convencidos de que en este marco de libertades es en el que mejor se puede desenvolver una cosa que está por encima de los números, que está por encima de los presupuestos, que nos interesa a todos por igual, porque es intrínseca con la persona humana: la libertad.

En ese aspecto, señor Ministro, señorías, el Grupo Popular estará siempre dispuesto a colaborar, aunque humildemente, como ha hecho hoy, dando una serie de ideas. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Guerrero.

El Grupo Parlamentario Vasco tiene a la totalidad la enmienda 1.131 y de carácter parcial las siguientes correlativas, 1.130, 1.127, 1.128, 1.129 y 1.126.

Para su defensa tiene la palabra la señora Gorroño por un tiempo de veinte minutos.

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la sanidad es una de las demandas básicas de los ciudadanos, y hemos de tener presente que una opción política preocupada por el bienestar de la población constituye un importantísimo instrumento de justicia social.

Esta circunstancia hace que nos resulte sumamente penoso el encontrarnos con unos presupuestos poco integrados y, por tanto, con pocas perspectivas de eficacia. La gestión eficaz de los recursos dedicados a la salud, requiere la coordinación de decisiones y acciones, y esto, en nuestra opinión, no puede ejercerse desde unos presupuestos como los presentados, en los cuales la falta de

integración y coordinación de partidas es evidente. Esta poca coordinación hace difícil un análisis profundo de las implicaciones de cada medida que lleva en ellas este Presupuesto.

Señoras y señores Diputados, nuestro Grupo Parlamentario tenía —y digo tenía— fundadas esperanzas para llegar a contemplar algún día un sistema sanitario reformista y con fuerte contenido autonómico. Estas esperanzas emanaban no sólo de la configuración autonómica del Estado declarada en la Constitución, sino también de declaraciones de voluntad de algunos de los actuales responsables del Gobierno.

Sin embargo, la Sección 26 de estos Presupuestos deja entrever ciertas posturas centralistas; posturas centralistas que constituyen, en nuestra opinión, un mal endémico; mal que entorpece la eficacia y racionalidad necesarias para el funcionamiento de un buen sistema sanitario en el Estado español.

Veamos un breve ejemplo de estas tendencias centralistas que comentaba. En el Presupuesto de 1984 disminuyen los gastos de personal en un 18 por ciento a causa de transferencias de personal a algunas Comunidades, y los gastos corrientes y subvenciones aumentan, sin embargo, en un 43,8 por ciento, o, lo que es lo mismo, en 6.536 millones de pesetas, con lo que el presupuesto gestionado por el personal no transferido o transferible aumenta en un 74 por ciento.

Asimismo, existen algunas partidas presupuestarias que, aunque no son importantes por su cuantía, sí son expresivas de una actitud que ignora o desprecia los pasos necesarios para llegar a una configuración autonómica del sistema sanitario. Concretamente, el incremento presupuestario habido en el Capítulo 2 de gastos corrientes de servicios, cuya cuantía asciende a 361 millones de pesetas, se debe a la inclusión allí de gastos destinados a prevención de toxicomanías, a la prevención del alcoholismo, a la prevención de caries, a estudios epidemiológicos y a malformaciones congénitas.

Comprenderán SS. SS. que son éstos unos fines muy encomiables, pero estos fines y estas tareas, a nuestro juicio, deben y pueden ser sólo auténticamente realizadas por el personal transferido o, mejor dicho, por las Comunidades Autónomas, que tienen la posibilidad de conocer y analizar «in situ» peculiaridades sanitarias de la zona que va a recibir estos servicios presupuestarios.

En definitiva, señoras y señores Diputados, pedimos una política que permita a las Comunidades Autónomas desarrollar una labor eficaz de salud y planificación sanitaria y que se integren en programas comunes los esfuerzos que destinan los distintos agentes públicos, incluido el Insalud, a favor de la sanidad en general.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El Grupo Parlamentario Centrista mantiene la enmienda número 48. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mardones por diez minutos.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor

Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Centrista presenta a los Presupuestos de Sanidad y Consumo dos enmiendas, que son, prácticamente, una sola, porque se trata del aumento de más de 100 millones en una de ellas y de la detracción en otra, en base, fundamentalmente, a los argumentos que voy a dar ahora y que están circunscritos al área del consumo.

Yo quisiera hacer un juicio de valor muy general de los Presupuestos que el Ministerio de Sanidad y Consumo trae aquí para el área de consumo, Presupuestos verdaderamente muy malos y muy cortos y habría que preguntarse cuál es el papel específico que la política de consumo representa como soporte presupuestario dentro de este Departamento.

Démonos cuenta de que en el informe sobre aspectos a destacar del Presupuesto para 1984, realizado por el Ministerio de Economía y Hacienda, al Ministerio de Sanidad y Consumo solamente se le hacen dos observaciones destacadas, que se refieren al aumento sensible del Presupuesto en la Administración institucional de la Sanidad Nacional por las razones que se explicitan de que, como hay transferencias a las Comunidades Autónomas, hay que dotarlas de la inversión y capital suficiente en el Presupuesto y otra referencia es que hay 650 millones de pesetas para la cooperación sanitaria con Guinea.

Esto es, a juicio del Ministerio de Economía y Hacienda, lo que destaca fundamentalmente del Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo en ese informe ultratelegráfico que se nos facilitó a todas las señorías que intervenimos en estos temas.

Pues bien, no hay ninguna referencia expresa al área del consumo ni la puede haber, porque la dotación presupuestaria no tiene la relevancia suficiente para brillar, pero si empleamos esta palabra de alguna manera, podemos decir que si brilla, brilla más bien por su ausencia.

Cuando analizamos el documento del Anexo de la Memoria del Presupuesto, también facilitado por el Gobierno, nos encontramos en el Capítulo 6, de transferencias corrientes, en el artículo 42, transferencias a organismos autónomos administrativos, con el Instituto Nacional del Consumo, instrumento fundamental dentro de la política de proyección hacia el exterior de la filosofía del consumo en el área del Departamento, junto con el equipamiento estructural administrativo de la Secretaría General para el Consumo y de las Direcciones Generales correspondientes que la arropan, y nos damos cuenta de que, si bien aquí se habla de unas cifras a organismos autónomos administrativos de todo el Departamento de Sanidad y Consumo, de 4.192,8 millones, no hay ninguna referencia explícita ni implícita a la cifra correspondiente al Instituto Nacional del Consumo.

Comprendo que el Ministerio de Sanidad y Consumo, al hacer sus proyectos para el área que estamos tratando en nuestras enmiendas, haya sufrido las restricciones pertinentes que le haya impuesto la limitación presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)* Y lo pienso así porque en este mismo documento que estoy citando, cuando se quieren hacer las observaciones de lo que hay que destacar de de-

terminados Capítulos, el Capítulo 6, de inversiones reales y el Capítulo 7, de transferencias de capital, no se dice nada más que estos Capítulos se han cifrado de conformidad con el programa de inversiones públicas; luego hay que pensar que en el programa de inversiones públicas el Ministerio de Economía y Hacienda ha sido tremendamente restrictivo con la demanda que le haya hecho el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El señor ministro se me sonríe, pero yo le he escuchado en Comisión y he compartido con él su preocupación y el énfasis que él ha puesto al deseo de desarrollar una acertada política del consumo, cosa que es congruente con los planteamientos que en esta materia en el año 1982, incluso en el 1981, desde esta Cámara, el Partido Socialista, entonces en la oposición, a raíz del tema del síndrome tóxico, se debatió con pleno énfasis y profundidad.

Pero sigamos. Cuando llegamos a los Presupuestos de los organismos autónomos administrativos en este Anexo de la Memoria, nos damos cuenta de que las transferencias corrientes del Capítulo 4 de todo este sector institucional administrativo autónomo del Departamento tienen un incremento porcentual de variación (relación 83-84) del 1,7. Y si nos vamos a las operaciones de capital en inversiones reales, fundamentalmente el Capítulo 6, porque no hay nada de transferencias de capital, aquí las cifras son todavía con el signo menos delante: el -2,93.

Pues bien, aquí está la única referencia que se hace en estas transferencias corrientes, sin cuantificarlas, porque están en otros programas, al incremento de ayudas y subvenciones para impulsar, orientar y desarrollar colaborando con las asociaciones de consumidores. Aquí va fundamentalmente el motivo de nuestra enmienda. Nuestra enmienda trata de conseguir un aumento de cien millones de pesetas en la dotación que sobre 150 millones de pesetas se ha traído en el programa número 184 del Instituto Nacional del Consumo. Este programa, el 184, viene dotado para el fomento, el apoyo y la labor que se hace a través de las asociaciones de consumidores y usuarios con 150 millones de pesetas. Quiero decir, para ilustrar a las señorías que no hayan tenido ocasión de analizar esta parte del Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, que hay tres renglones significativos por la cuantía de las cifras con que viene dotada toda el área del consumo, desde la Secretaría General, pasando por las Direcciones Generales operativas y terminando en el Instituto Nacional del Consumo. Se refieren fundamentalmente a que hay una dotación de 163.300.000 pesetas para la ampliación y equipamiento del Centro de Investigación y Control de la Calidad.

Ya en las comparecencias de altos cargos se habló de este tema con la preocupación de que no sabemos si esta inversión para obras reales, porque es un Capítulo 6, para el Centro Laboratorial de Barajas, va dentro del área de productos alimenticios de consumo o, como se nos informó, para controles de calidad de productos electrodomésticos. Allí hicimos unas observaciones diciendo que entendemos que deben ir por otra vía, porque esto no se creó por la falta de calidad en un televisor o en una nevera, sino en productos alimenticios de consumo humano di-

recto. El otro renglón presupuestario es fundamentalmente el de las transferencias corrientes desde la Secretaría General para el Consumo al Instituto Nacional del Consumo por un importe de 325.470.000 pesetas, cifra que ya de por sí, por su parquedad, habla de que parece ser que con esto, como instrumento ejecutor de una política, muy poco se puede hacer hacia el área del consumo. Y yo me pregunto: ¿qué dirán y qué juicio se emitirá por el amplio sector de consumidores españoles cuando vean publicadas las cifras que se dedican al Instituto Nacional del Consumo, a la Secretaría General para el Consumo y a los instrumentos fundamentales, cuya bondad ellos puedan percibir?

Yo quería traerles, señorías, el recuerdo de sus posturas de Grupo en 1982 y 1981, y buen testigo tengo a mi izquierda, para que esto tenga un reflejo perfectamente congruente y concorde. Creo que aquí se arroja muy poca positividad en una política concreta sobre el área del consumo.

Me obliga este Presupuesto a preguntarme en alta voz ante SS. SS. si verdaderamente hay política del consumo, si hay una intencionalidad de revivir todo un movimiento ciudadano de defensa de los derechos del consumidor —vía presupuestaria, me estoy refiriendo—. Porque todo lo que se pueda hacer de desarrollo legislativo requiere, fundamentalmente, un apoyo y un soporte al cual se ha dirigido nuestra enmienda, que pide que estos 150 millones que aparecen aquí presupuestados tengan un incremento de cien millones más, con la cifra resultante de 250 millones, para potenciar las actividades en la política del consumo que desarrollan esas instituciones, como son las asociaciones de consumidores y usuarios, y que nadie pueda decir que se trata de ponerles una sordina por la vía de una reducción de los medios presupuestarios. Porque si comparamos esto con la evolución del Presupuesto de consumo de los tres últimos años y, sobre todo, si establecemos la comparación porcentual de las cifras totales o parciales dedicadas al consumo entre los Presupuestos de 1983 y 1984, señorías, nos resulta una cifra inferior al 8 por ciento, con lo cual, aceptando la cifra dada por el señor Ministro de Economía y Hacienda de que la inflación estimada para el año próximo será del 8 por ciento, esto no va a permitir ni siquiera mantener el poder de realización, en pesetas constantes de 1984, de los programas tradicionales que venían siendo encomendados a la anterior Subsecretaría para el Consumo, hoy a la Secretaría General, y al Instituto Nacional que se ocupa de esta materia.

Mi enmienda, pues, señorías, trata en este sentido de responder a algo que creo que está en la exigencia ciudadana, y es que se dote a estas asociaciones de consumidores y usuarios de los instrumentos, con todos los controles necesarios, de garantía de los programas a que se van a dedicar esas cantidades. Para eso está la función inspectora e interventora de la Administración. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Señor Pérez Royo, quedan las enmiendas 112 y siguientes.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, esas enmiendas están referidas por error a la Sección 26, pero se trata en realidad de enmiendas que hacen referencia a la Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, ya me lo había advertido. Perdone el señor Pérez Royo que no lo hubiera recordado. Se lo agradezco. Por consiguiente, hay que dejarlas sin efecto en esta Sección.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Gimeno, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor GIMENO MARIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la intervención del representante del Grupo Centrista me ha satisfecho, y le voy a decir sinceramente por qué: porque me ha extrañado enormemente que en las intervenciones de los otros Grupos no se hiciera ninguna referencia a un área de tanta importancia como es la del Consumo.

Luego hablaré de sus enmiendas, pero, en cualquier caso, le digo al portavoz del Grupo Popular que me ha extrañado, y me ha extrañado porque, como ya ha dicho el representante del Grupo Centrista, el área del Consumo tomó auge en España como consecuencia de unos hechos lamentables cuyas secuelas todavía perduran.

Pero, bueno, ya iremos comprendiendo la problemática y la importancia del tema del Consumo, a la que me referiré y de la cual forma una parte importante la política del Ministerio de Sanidad y Consumo, que creo que ha quedado reflejada suficientemente en las distintas intervenciones que el Ministro ha tenido ante la Comisión de Política Social y de Empleo.

El portavoz del Grupo de la Minoría Catalana prácticamente ha mantenido enmiendas análogas a las otras secciones. Como él no ha desarrollado su intervención en este aspecto yo, tampoco me voy a referir prácticamente a ellas, remitiéndome únicamente a los argumentos que ya han expuesto mis anteriores compañeros, por lo cual no tocaré más aspectos de ellos.

El portavoz del Grupo Popular, señor Guerrero, en un primer momento hacía referencia a la diferenciación entre la Sección 26, correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo, diciendo que, al mismo tiempo, nos encontrábamos con el área correspondiente a la Seguridad Social, especialmente con el tema del Insalud.

Es muy difícil, ciertamente, hablar de la política sanitaria correspondiente a este Ministerio sin entrar necesariamente a hacer referencia —y eso es lo que ha pasado lógicamente— al Insalud que, hoy por hoy, es el que asume fundamentalmente el tema de la asistencia primaria y hospitalaria a los usuarios.

El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

Y eso es lógico, puesto que los organismos que están dentro de la Sección 26 son los que asumen la dirección de la política sanitaria global, dado que el Insalud depende funcionalmente del Ministerio de Sanidad y Consumo. Ello es obligado para llegar a una comprensión de la política de este Ministerio y para poder comprender que esta

política —ésta es nuestra opinión— no es una política ambigua e inconcreta ni una política continuista y conservadora. Esto lo veremos concretamente y veremos que hay diferencias de planteamientos entre lo que se dice por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que es lo que se concreta en estos Presupuestos, y lo que sostiene y ha dicho el portavoz del Grupo Popular.

Es cierto, porque es engañoso hablar de la Sección 26 de los Presupuestos, con unos créditos para el año 1984 del orden de 37.000 millones, pues resulta que este Ministerio es el responsable, no de esa cantidad, sino, además, de más de 846.000 millones. Es decir, nos encontramos ante una responsabilidad de 900.000 millones, que es una cuantía muy importante en los Presupuestos.

Ya en los planteamientos concretos de lo que son los Presupuestos en el Insalud (aunque no me voy a referir a ellos, pero sí a la dirección de la política que el Ministerio ha marcado, puesto que se ha marcado desde el Ministerio, sin perjuicio de las competencias que existen en el Insalud), es importante hacer referencia a algunas cosas, porque creo que nos diferenciaremos en seguida de lo que ha planteado el portavoz del Grupo Popular; en algunas cuestiones, desde luego, muy claramente.

Si analizamos el crecimiento de los créditos correspondientes a la política sanitaria que se centra en el Insalud, vemos claramente que, por un lado, los relativos a Medicina preventiva han crecido en un porcentaje muy importante: de 2.500 millones, aproximadamente, pasamos a más de 4.900. Y digo las cifras para que quede bien claro que somos muy conscientes de que se partía de cifras muy bajas comparadas con el total del Presupuesto, pero, en cualquier caso, muestran claramente una voluntad política de que la Medicina preventiva tenía que crecer sustancialmente, y ha crecido sustancialmente como se ve en las cifras que he dado.

La política sanitaria que se marca desde el Ministerio de Sanidad y Consumo pretende claramente —y yo creo que ya entramos en contradicción con aspectos a los que hacía referencia usted, señor Guerrero— potenciar los medios propios y contener los medios ajenos, y esto se hace en el Presupuesto reduciendo la acción concertada en un 10 por ciento. Y usted lo sabe, como sabe que posiblemente ahí tengamos ya discrepancias, pero también somos conscientes de que ustedes quieren, como quiere toda la sociedad española, que exista una utilización adecuada de los medios públicos, porque, en definitiva, la importante política que se sigue desde este Ministerio va dirigida a la mejora de la gestión, y, como consecuencia, a un ahorro para utilizar mejor unos recursos que en estos momentos son escasos, a pesar de la gran importancia que tienen esos Presupuestos.

La asistencia sanitaria con medios propios ha crecido mucho más en estos Presupuestos que la asistencia sanitaria con medios ajenos. Aquí ya incidimos en aspectos que, de alguna manera, ha mencionado usted. Por cierto que no ha hecho ninguna referencia al conjunto de las enmiendas de su Grupo, lo cual no me preocupa porque estamos de acuerdo en llevar a cabo, si hace falta, un debate

sobre la política sanitaria global. Pero conste que no ha hecho referencia a ninguna de sus enmiendas.

También se pretende desde la política global de este Ministerio racionalizar el gasto de farmacia —y ustedes han hecho preguntas en Comisión a responsables del Ministerio—, y ello a través de distintos tipos de acciones que yo creo ustedes ya conocen: a través de una acción inspectora eficaz y un control exhaustivo en la dispensación de medicamentos. Usted hacía referencia antes, creo, a una tercera vía, la vía intramuscular. Yo, sinceramente, creo que por la vía intramuscular que usted plantea no reduciremos mucho el consumo de medicamentos. Esa es mi opinión, desde luego, y aún creo que ni siquiera va a ser suficiente esa acción que se ha llevado a cabo, y está experimentada, para reducir el número de recetas; ya se ha conseguido reducirlo en cuantía importante. Aunque el período de experimentación a nivel del conjunto de las provincias todavía es escaso, se espera obtener buenos resultados a lo largo del ejercicio de 1984.

No sólo eso, también hay que reducir la dispensación de medicamentos en la medida en que existe fraude. Usted sabe que también se utiliza mucho en los enfermos asistidos pasivos para obtener recetas a precios más baratos, y no se pagan, en definitiva, por los usuarios que no tienen derecho a ellos.

Hay una racionalización del gasto de farmacia, que no sólo pasa por esas medidas, sino también por programas de información sobre medicamentos.

También hay programas previstos de reacciones adversas a los medicamentos para ver su acción y poder mejorar la calidad de nuestros productos. Usted lo sabe, porque en Comisión el Ministro ya lo manifestó clarísimamente, e incluso en el Senado se debatió ampliamente este de la política de farmacia, de la política del medicamento, concretándose aspectos sobre la aplicación del Prosereme; usted lo conocerá sin duda. Se han impulsado una serie de acciones que no han terminado, que van a seguir y que han supuesto, por un lado, la desaparición en algunos medicamentos de una serie de principios activos; por otro, la mejora de los mismos, y se va a seguir en esa misma línea.

Usted sabe que la política sanitaria también consiste en un aspecto fundamental: la mejora de gestión. Pero al aspecto que el usuario ve más directamente, que es la asistencia primaria, el Partido y el Grupo Socialista le dan una gran importancia en su programa, al igual que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha dado una gran importancia en su actividad a la dirección política de esa área, como ya se ha dicho en otras ocasiones, y que se concreta en la puesta en funcionamiento de 200 unidades básicas de salud, que yo creo que empiezan a transformar realmente lo que es el funcionamiento actual de los ambulatorios.

Ni que decir tiene, porque los recursos son escasos, que no podemos, ni siquiera con esos objetivos, llegar al conjunto de los usuarios de la sanidad, pero se avanza en una dirección que es claramente la que estaba de alguna manera prevista.

Usted sabe que se plantea también el tema del desdo-

blamiento de cupos atendiendo al número de beneficiarios y no solamente al número de titulares de cartillas. Y también existen programas a los que algunos de ustedes hacían referencia; por ejemplo, el plan de odontología pediátrica, que incluye campañas de educación prevista, sin duda; realización de diagnósticos de salud y nuevo modelo de gestión de ambulatorios, informatizando tanto a nivel de ambulatorios como a nivel de hospitales.

En cuanto se refiere a la asistencia hospitalaria, ustedes también conocen, si se ha leído atentamente los Presupuestos, que el aspecto fundamental es la racionalización de la utilización de los medios hospitalarios mejorando, desde luego, los índices de ocupación y de estancia media e introduciendo la figura del gerente como aspecto fundamental para conseguir esa racionalización.

Programa de investigación. Yo creo que el Ministro de Sanidad y Consumo le da una especial importancia a este tema, y lo digo porque conozco la cuestión a la que me estoy refiriendo. El Grupo Socialista incluso ha introducido enmiendas a estos Presupuestos, que han sido aceptadas por la Comisión, en las cuales se amplían las cantidades dedicadas al Fondo de Investigaciones Sanitarias por transferencia de la Sección 26 a la Seguridad Social.

En cuanto a la docencia, los créditos asignados para el año 1984 a este grupo de programas crecen un 42,67 por ciento, como ustedes posiblemente conocerán, y esto es consecuencia de la prioridad que se marca a este aspecto y por las repercusiones que tiene en un colectivo importante, y no sólo para ellos, sino para la racionalización del sistema y una mejor utilización del mismo.

Asistencia farmacéutica. Evidentemente, los créditos no crecen en estos momentos suficientemente. Pero lo que se pretende en esta parte —ya lo decía antes— es una mejora de gestión importante que permita, sin perjuicio de la asistencia necesaria para el usuario y mejorando la calidad de la misma, que es de lo que se trata, evidentemente, ahorrar muchos gastos innecesarios en estos momentos. Y no le voy a citar cifras, porque tendremos ocasión de discutir este tema cuando se hable de la Seguridad Social.

También planteaba usted el tema de la política burocrática y me ponía como ejemplo el incremento de los gastos de administración del Insalud. Yo le puedo decir que, en la línea en la que van, los incrementos de gastos de administración del Insalud son para conseguir un ahorro fundamental. Una parte importante de ese incremento de gestión administrativa que usted plantea va dedicada a actividades inspectoras y a la figura de los gerentes a los que usted hacía referencia cuando hablaba de los hospitales dependientes en estos momentos de la Seguridad Social o del Insalud. Es decir, esos incrementos de gastos en la gestión administrativa del Insalud son consecuencia de las deficiencias que existen actualmente, y ustedes saben que las deficiencias del Insalud son enormes. Y cuando digo que son enormes me refiero a que, como ya es notorio y público, cuando el Gobierno socialista llegó al poder y cuando el Ministro llegó a su Ministerio se encontraron con un Insalud en el cual no se conocía el número de quienes integraban la plantilla, el número de trabajado-

res, y mucho menos, desde luego, la cuantía de sus recursos.

Usted nos plantea lo que harían dentro de la tónica de lo que han sido estos Presupuestos para el Grupo Popular y pretenden darnos una alternativa de lo que podían ser los Presupuestos presentados por el Gobierno socialista. Usted me dice: Programa Nacional de Salud, sí; Servicio Nacional de Salud, no. Yo le digo: Servicio Nacional de Salud, sí, y se lo digo claramente, Servicio Nacional de Salud, sí.

Estoy convencido de que cuando llegue la Ley Básica de la Sanidad discutiremos mucho más sobre este tema. Y a lo mejor estamos de acuerdo. Ya en los Presupuestos anteriores le dije al compañero que intervino que ése era un tema sobre el que tendríamos que discutir más, porque me parecía que estábamos de acuerdo. Sin embargo, cuando ustedes me dicen ahora: «Servicio Nacional de Salud, no», yo respondo: Servicio Nacional de Salud, sí, y clarísimamente. (*Algunos señores Diputados: ¡Muy bien!*)

Coordinación del Insalud y la sanidad. Mire lo que le digo yo: coordinación, no; integración y, además, coordinación. En este sentido tenía razón la señora Gorroño cuando ha hablado en nombre del Grupo Parlamentario Vasco. Integración, ése es el problema. Ese es el problema al que hay que dar un instrumento jurídico importante, que es, primero, la Ley Básica de Sanidad que permita legalmente introducir esa vía, que va a ser compleja y que exigirá tiempo, porque introducir la integración de todos los medios existentes, como ustedes saben, es una tarea compleja. Y es que las áreas que se embarcan dentro de lo que es la Medicina preventiva hay que integrarlas clarísimamente en el mismo sistema sanitario. Eso es así, no queda otro remedio. Si los centros asistenciales primarios a los que he hecho referencia antes —las 200 unidades básicas a constituir— no empiezan a integrar esos aspectos de Medicina preventiva en sí mismos, si no empiezan a integrar esos aspectos y estudios epidemiológicos para conocer la realidad en sí mismos, no estaremos haciendo más que generar un fenómeno de paralelismo de actividades que no siempre nos llevará a buenos resultados, lo cual no quiere decir que con ello no pudiera mejorarse.

Lo que quiero decir claramente es que tenemos que avanzar hacia una integración, no sólo coordinación, pero que, desde luego, mientras y entonces también habrá que producir una coordinación, lógica consecuencia del modelo de Estado que estamos construyendo. Porque, como usted sabe, las competencias de sanidad en gran parte son competencias que corresponden hoy a las Comunidades Autónomas y que en un futuro todas esas competencias van a ser, lógicamente, transferidas. Y en lo que se refiere al área de salud pública y consumo, como sabrán, en mucha parte están transferidas a las Comunidades Autónomas, no en lo que se refiere al Insalud, que es otro problema que queda pendiente, aunque algunas Comunidades Autónomas ya lo tienen transferido.

Dentro de esa perspectiva de integración, en cuanto a los centros de planificación familiar usted me preguntaba: ¿Qué me dice usted? Lo único que le digo es que ustedes siempre, por lo menos en los Presupuestos de 1983 y 1984

—las dos veces que yo conozco—, han presentado la supresión de ese programa. Yo le digo: ¡No! Ha sido uno de los programas de mayor crecimiento y, además, dentro de nuestra política integradora, lo que hemos planteado es transferencias a la Seguridad Social, porque es la única manera de obtener una rentabilidad real. Dentro de los planes que se desglosan en esta planificación familiar, lógicamente la orientación familiar se tiene que desarrollar a nivel de la asistencia donde está la posibilidad de ejercitar esa política, y no como antes, que existían unos centros diversificados que no permitían llevar a cabo una política.

Epidemiología. Fiebres de Malta. Ya he visto que ustedes tienen enorme preocupación por este tema, porque por lo menos el programa de zoonosis querían incrementarlo. Es cierto, las fiebres de Malta tienen una gran importancia en este país. Yo procedo de una región, Aragón, de las que más las padecen. Ustedes saben claramente que la provincia de Teruel es una de las más afectadas de España, aunque en España tenemos unas tasas superiores a las que existen a nivel europeo. Lo que pasa es que no puede, en nuestra opinión, crecerse tanto.

Ustedes decían que las fiebres de Malta son lo más prioritario y a lo demás le dan menor importancia; pero yo les digo que con las enmiendas que presentan nos colocan en la situación de dedicar más presupuesto a las fiebres de Malta que al conjunto de enfermedades de declaración obligatoria, y eso nos planteaba un problema especial, con lo cual, lógicamente, decíamos no a esas enmiendas que ustedes defendían.

Le diré otra cosa. Claro que hay que desarrollar mucho más la epidemiología. El señor Ministro creo que ha estado últimamente en unas jornadas de un congreso o de una asociación de epidemiólogos. Creo que es importante ese área y quizá en un futuro habrá que dedicar mayores dotaciones presupuestarias y créditos a esa actividad, porque sin epidemiología no es posible la planificación sanitaria. Y cuando hablo de epidemiología no me refiero a las fiebres de Malta. Supongo que me entenderán lo que quiero decir cuando hablo de epidemiología.

¿Asistencia sanitaria? ¿Coordinación mixta? Ya he dicho cuál es nuestra política: mayor utilización de los centros públicos y, en la medida que ello sea posible, utilizaremos también los demás centros existentes, porque hay que utilizar, lógicamente, todo el potencial existente de recursos, pero la prioridad la tienen los centros de la Seguridad Social y, después, los centros públicos, algunos de los cuales, a los que usted tampoco ha hecho referencia, son los que se encuadran dentro de la Administración institucional de la Sanidad Nacional, problema importante al que también algún Diputado ha hecho referencia respecto a un crecimiento notable de los créditos a esta Administración institucional. Lógico, porque la Administración institucional de la Sanidad Nacional ha partido siempre de una deficiencia importante de recursos, lo que ha imposibilitado que sea transferible a las Comunidades Autónomas que, con muy buen criterio, nunca la han aceptado, porque no podían aceptar una situación deficitaria que luego no podrían cubrir y que, además, deterioraría la

asistencia. Y eso es importante porque los centros de la Administración institucional de la Sanidad Nacional, en la medida que sean utilizables —porque hay centros prácticamente inservibles—, hay que integrarlos en la red hospitalaria o en la red sanitaria global para que se produzca esa integración a la que vamos confluyendo.

Centros ambulantes rurales. Ahí hay mucho que opinar. Que haya de utilizarse el autobús o la ambulancia para hacer las radiografías por los pueblos —existen experiencias también— es un tema para discutirlo. Hay que prestar, evidentemente, una especial a la sanidad rural, pero las limitaciones de que siempre partimos en los Presupuestos también las tenemos ahí.

¿Qué quiere que le diga? Usted no se han referido a ninguna de las enmiendas. No puedo decirles otra cosa —aunque había una enmienda que sí ha sido aceptada y está incorporada en el texto del dictamen de la Comisión— que no sea que no estamos de acuerdo con sus enmiendas.

En cuanto a lo que plantea el Grupo Vasco de que es poco integrador, señora Gorroño, estoy de acuerdo con el tema de la integración y usted lo sabe. Yo creo que el Grupo Socialista y el Ministro van hacia allí, lo que pasa es que es necesario que tengamos un instrumento fundamental y básico, como es la Ley Básica de la Sanidad, que nos permita avanzar hacia ese Servicio Nacional de Salud, con las consecuencias que ha de tener, dado el Estatuto autonómico que existe.

Es un Presupuesto que crece en sus gastos, pero tenga en cuenta que la mayor parte de estas cantidades son «autonomizables», es decir, que se van a transferir a las Comunidades Autónomas a partir de su aplicación presupuestaria.

Al portavoz del Grupo Centrista le he dejado para el final. Sinceramente le agradezco su preocupación por los temas de consumo; pero creo que usted se ha equivocado de Presupuesto, ha presentado enmiendas a las partidas del Presupuesto del año 1983.

Como su intervención ha ido dirigida al área del consumo, que me parece importantísima, quiero indicarle que el criterio del Ministerio de Sanidad y Consumo está de acuerdo con el criterio de que sería mejor que hubiera más dotaciones presupuestarias para el Instituto Nacional de Consumo, para el fenómeno consumista.

Creemos que con esas partidas, con las modificaciones de criterios que se están llevando a cabo, ya no serán subvenciones a las sociedades de consumidores, simplemente porque exista una asociación con un número de afiliados, sino que serán subvenciones para realizar determinadas actividades.

Usted sabe que también hay programas para los municipios pensados desde el punto de vista del consumo, y con eso creemos que podemos desarrollar una política.

Su intervención, le vuelvo a decir para terminar la mía, es simplemente que su sensibilidad por el tema del consumo es compartida por nuestro Grupo, lo único que lamenta es que esa sensibilidad no exista en otros Grupos de este Parlamento.

Quiero decirle al señor Presidente que hay unas correc-

ciones de errores que he entregado a la Mesa para su incorporación. Algunas son tan notorias como que en vez de hablar de 250 millones se habla de 250.000 millones.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gimeno. Obran en poder de los servicios técnicos las correcciones que ha indicado, y procederemos a dar lectura de las mismas.

¿Desea hacer uso de la palabra, señor Xicoy?

El señor XICOY I BASSEGODA: No, para abreviar el debate.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy.

Tiene la palabra el señor Guerrero en un turno de réplica.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señorías, he querido hacer una intervención cordial, señor Gimeno, y he obviado, a propósito, hablar del consumo porque al hacerlo iba a herir quizá ciertas susceptibilidades, ya que realmente no es serio lo que está pasando con el consumo.

Todavía estamos esperando la Ley del Consumidor que se nos dijo se iba a entregar el 30. Dicen que ya está aquí. Sí, pero será desde anteaer.

Realmente, ustedes no se ponen de acuerdo a nivel ministerial entre el Instituto de Consumo, la Secretaría de Consumo y una serie de cosas.

En cuanto a la brucelosis melitensis o fiebre de Malta, he querido poner un ejemplo y creo que usted me habrá entendido, yo también soy de una zona afectadísima por ese tema, y no me ha contestado a nada.

Alternativas. Comprendo que es muy difícil gobernar, que es muy difícil mandar, que están ustedes elaborando una serie de Leyes que no acaban de llegar, pero no me ha contestado a mi alternativa. Nuestro Grupo está dispuesto a ayudar en este plan de colaboración y a prestársela, si ustedes no pueden con la intención.

Querría referirme también, y con esto termino, al tema del consumo, y a que tampoco se han tomado grandes medidas para evitar la aparición de otro síndrome tóxico. No querría, y por eso no lo he dicho en mi intervención, poner más el dedo en la llaga.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra la señora Gorroño.

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: Me gustaría decirle, y usted lo sabe bien, que ha utilizado mera demagogia refiriéndose a las enmiendas de consumo y a la falta de sensibilidad de los otros Grupos. Nosotros hemos presentado las enmiendas 1.130, 1.129, 1.128 y 1.127, dedicadas especialmente al consumo. No las he defendido porque creo que quien las haya leído entiende muy bien que participan de su filosofía, que incluye la segunda parte de mi intervención cuando hablo de ignorancia de las Comu-

nidades Autónomas por no participar y hablo de eficacia sanitaria.

Le quiero decir que nuestra enmienda a la totalidad partía de la base de no aumentar el gasto de la Sección 26. Me ha parecido muy triste la defensa que ha realizado, no ante mí, sino por la mezcla que ha habido entre el Insalud y lo que es la sanidad y lo poco claro que ha quedado. Cuando estamos hablando del Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo y no de filosofía de Presupuestos, cómo se han podido mezclar desde la tribuna, por un lado, temas del Insalud y, por otro, temas de sanidad? Usted decía que iba por el camino de la integración y nosotros también. Yo le diré que una de las justificaciones de mi enmienda a la totalidad de su Presupuesto es la poca integración, al menos de uno de los puntos básicos, que veía en la Sección 26, no en el Insalud. Cuando hablaba de integración, esa integración iba referida a un aumento de 6.185 millones que ustedes hacen a AISNA, que tiene unos programas iguales que los del Insalud, de Medicina preventiva de ordenación de farmacia. Francamente, no sé si esa ordenación de farmacia es un segundo Majadahonda porque no me explico la cantidad presupuestada en ella. Tenemos programas paralelos y, dentro del mismo Ministerio, un sistema paralelo. Esa era la falta de integración. Podremos seguir hablando de integración cuando debatamos el Presupuesto del Insalud, del sistema de salud pública, pero estamos hablando de sanidad y de la Sección 26.

Finalmente, señor Gimeno, me parece muy triste que usted haya ignorado la segunda parte de mi intervención, que me parece sumamente importante para la eficacia, porque yo le comentaba que las Comunidades Autónomas conocen «in situ» el problema que existe; pueden hacer programas epidemiológicos, de intoxicación, de caries. Yo pedía que ese programa que estaba en el Capítulo 2 se pasara a las Comunidades Autónomas y, como no lo ha mencionado, me ha parecido sumamente lamentable.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señora Gorroño.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Señor Gimeno, a la vista de las respuestas que ha dado a mi enmienda, me ratifico en la opinión de llevar esa responsabilidad a otros extremos, no digo solamente al Comité de Inversiones Públicas, sino al área específica, dentro del Gobierno, del Ministerio de Economía y Hacienda, porque, enténdame bien, aquí obras son amores y no buenas razones. Las obras son este Presupuesto y la política de consumo necesita el respaldo presupuestario. Lo que a mí me preocupa, como representante de la oposición en un escaño frente al Gobierno, es que falta sensibilidad, no en otros sitios a los que se ha referido S. S. que aquí ya se ha explicado por los señores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sino que tal vez está faltando sensibilidad en el Departamento de Economía y Hacienda o en el Comité de Inversiones Públicas, y

hay que hacer allí la gestión para que cuando ustedes, como me ha explicado, voten ahora en contra de mi enmienda, sepan que están votando en contra de una enmienda muy parecida del Partido Socialista presentada a los Presupuestos de 1982.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor GIMENO MARIN: Señor Guerrero, no hace tres días, hace más días, que la Ley de Defensas del Consumidor ya está en la Cámara y usted va a tener la oportunidad de debatirla y de conocerla, aunque yo supongo que la conoce. Si la conoce, ya verá la cantidad de discrepancias que existen. Me refiero a las posibles discrepancias, que usted mencionaba entre el Instituto Nacional de Consumo y la Secretaría de Consumo. Le aseguro que no hay ninguna discrepancia y usted lo verá en este debate. Usted lo comprenderá porque yo creo —y hago una valoración previa— que este proyecto de Ley es un proyecto altamente positivo, aunque tendremos ocasión de discutirlo.

Ustedes dicen tener una alternativa. Creo que tenemos un proyecto que estamos poniendo en práctica, lo vamos a realizar, y posteriormente veremos si ustedes son alternativa cuando se aplique este proyecto.

Señora Gorroño, es cierto que su Grupo había presentado enmiendas al tema de consumo. Fundamentalmente me refería al Grupo Popular, aunque es cierto que usted tenía esas enmiendas sobre dicho tema. Pienso que si existe una conciencia clara de que las Comunidades Autónomas son las que tienen que desarrollar las competencias que sus propios Estatutos les dan en el área de la salud, porque tienen esas competencias y considero que el Ministerio de Sanidad y Consumo está en esa línea, incluido el Insalud. Yo creo que el Ministerio está muy interesado en transferirlo al País Vasco, si es que ustedes llegan o están de acuerdo en hacerlo; pero esa voluntad existe claramente.

Quiero indicarle al portavoz del Grupo Centrista que cuanto más sensibilidad exista para este tema va a ser mejor y, desde luego, eso es importante. Lo único que puedo decirle es que yo creo que con las limitaciones presupuestarias que hay y con una mejor gestión es posible desarrollar claramente una política en favor de los consumidores, que es lo que creo que se está haciendo en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo, por tiempo máximo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, solamente quiero hacer unas breves reflexiones sobre algunas de las cosas que se han dicho.

Voy a empezar por el área del consumo. En primer lugar hay que hacer una reflexión previa en el área de consumo. En estos momentos, las transferencias en materia de consumo se han realizado. Desde que este Gobierno detenta el Poder, se han hecho todas las transferencias al consumo. Por tanto, en estos momentos, al Ministerio de Sanidad y Consumo, con excepción de los casos de La Rioja, Madrid y Navarra, le resta ya lo que va a ser en el futuro el Ministerio. Por consiguiente, el área de consumo queda ya dibujada tal y como se señala en la Constitución que tenía que quedar.

En consecuencia, el peso del Presupuesto del consumo no tiene que estar en el Presupuesto del Estado, sino que ya está en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas. Si estos Presupuestos tuvieran una enorme dimensión, significaría fomentar el centralismo.

En las tareas que hemos llevado a cabo, que son las que le quedan al Estado como competencia exclusiva, hemos realizado la redacción de la Ley de defensa de los consumidores y usuarios en el transcurso de menos de doce meses que, insisto, hace diez días que entró ya en esta casa. No sé si se ha distribuido con la suficiente rapidez, pero yo creo que lo hemos confeccionado dentro de lo que nos comprometimos. Pero es que, además, hemos elaborado otras medidas como un Decreto de infracciones y sanciones que multiplica por cinco las penas. De acuerdo con el Ministerio de Justicia, por primera vez se han introducido en el Código Penal los delitos contra el consumo, lo cual es una novedad importante.

Hemos pasado del 25 por ciento del desarrollo del Código Alimentario español a un 90 por ciento, y en uno de los puntos que hemos avanzado ha sido precisamente en la reglamentación técnico-sanitaria de los aceites comestibles vegetales, que era un problema que aquí se ha evocado. Hemos realizado ya una enorme cantidad de reuniones con las Comunidades Autónomas, con la excepción de la del País Vasco, que no ha asistido porque, si hubiera asistido, yo creo que algunas de las enmiendas que se han formulado, afortunadamente no las hubieran presentado. ¿Por qué? Porque en el Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, buena parte de nuestro Presupuesto no lo administramos nosotros, sino que, de acuerdo con todas las Comunidades Autónomas, menos una que no viene, decidimos su reparto, y su reparto es que el 30 por ciento, que va a Corporaciones locales y a organizaciones de consumidores, somos nosotros los que lo distribuimos; pero el 70 por ciento lo hacemos de acuerdo con los criterios que proponen las Comunidades Autónomas, y a su vez son unos fondos que trasladamos a las Comunidades Autónomas, que son las que los dan a las Corporaciones locales y a las organizaciones de consumidores. Por tanto, no hay ahí un problema grave y aunque no venga una Comunidad Autónoma le aplicamos el mismo criterio profundamente descentralizador que acabo de enumerar.

Con respecto a un tema apasionante, si uno va a ser «Ministro de las fiebres de Malta», es evidente que algunas de estas acciones se tendrían que realizar; yo estoy de acuerdo. No sé si usted ha observado que en estos días, en televisión, estamos haciendo una campaña a favor de la

erradicación de algo que aún afecta más desfavorablemente a los españoles, que es el bocio, y que como usted debe saber bien es una de las causas de subnormalidad y que, por primera vez, yo creo que se ha enfocado al tratarse de un problema muy importante.

Lo mismo ha sucedido con algún otro hecho epidemiológico, como es la aparición y difusión de la hepatitis B, que se trató en el último Congreso de la Sociedad Española de Epidemiología, por considerar que este problema, junto con la diabetes, son los dos problemas que en estos momentos presentan una mayor gravedad.

Hoy, el Consejo de Ministros ha aprobado precisamente un Decreto sobre todos los aspectos de la vacuna contra la hepatitis B, y en los Presupuestos Generales del Estado hay una importante cantidad para combatir la extensión de esta enfermedad que, con tanta rapidez, ha aparecido entre nosotros. Por tanto, también tenemos unas prioridades. A lo mejor no coincidimos en el tipo de enfermedad a perseguir, pero, evidentemente, lo estamos haciendo.

Con respecto a los centros de planificación familiar, yo creo que ustedes —si he entendido bien las enmiendas— quieren anular los 1.500 millones de pesetas dedicados al plan de prevención de la subnormalidad e información sexual. Nosotros, en primer lugar, no creemos en los centros —lo vuelvo a repetir—, puesto que nosotros lo que hemos hecho ha sido precisamente integrar —y me sorprende que una Diputada no subraye esto— la acción en este campo en la red sanitaria general. Por eso va acompañado de una enmienda que nosotros presentamos y que fue aprobada en Comisión, en la cual se dice que se va a firmar un convenio con el Insalud para que estos centros no estén al margen del sistema sanitario, sino para dar esta información y esta acción en el conjunto del sistema sanitario, que nos parece que es lo que, desde un punto de vista progresista, se debe realizar.

Otro tema que quería tratar, porque es un problema importante, es el de los odontólogos-estomatólogos. Me parece que estamos de acuerdo con el portavoz del Grupo Popular en la importancia, aunque no en el tratamiento. Mejor dicho, yo diría sinceramente que este punto no lo han analizado ni en los Presupuestos del Estado ni en los Presupuestos del Insalud con detalle. En primer lugar, porque si lo hubieran hecho, verían que la partida que se dedica a este aspecto en el Insalud —aunque no es el momento de discutirlo— es mucho mayor que nunca. Se multiplica, si no recuerdo mal, por diez o por quince la cantidad dedicada a la odontología.

Por otro lado, el problema de las escuelas, que aquí se ha explicado, es un problema que en estos momentos, afortunadamente, en combinación y en colaboración con el Ministerio de Educación, lo tenemos en vías, yo diría, de dar un paso muy importante hacia adelante.

El conjunto de las escuelas que hay en España están dispuestas a más que duplicar el número de médicos en prácticas de odontólogos-estomatólogos a partir del 1 de enero, y aun es posible —porque hay algunas Facultades de Medicina preparadas— que se pueda ir más allá de la duplicación. Por tanto, yo creo que estamos haciendo una labor que en dos años —puesto que son necesarios dos

años de prácticas— puede dar sus frutos. Por tanto, yo creo que hemos hecho cosas concretas que ahora no tengo tiempo —y a lo mejor no es la ocasión— de extenderme en explicar.

Con respecto a la Medicina preventiva, yo creo que en España había poca y después de los Presupuestos habrá poca, pero no se puede ignorar lo que el señor Diputado ha dicho con mucha claridad: que hemos doblado prácticamente el Presupuesto de Medicina preventiva. De acuerdo en que era muy bajo, pero de acuerdo con el incremento que han tenido los Presupuestos de Sanidad, yo creo que no sería justo no ver allí un enorme esfuerzo; es-fuerzo justificado e, insisto, insuficiente.

Hay algún tema aislado que no querría dejar de contestar. Con frecuencia, el Ministerio de Sanidad y Consumo —en la parte de consumo— ha sido un Ministerio que ha tenido muy en cuenta la parte de consumo, desde el punto de vista sanitario, cosa muy importante, y cosa que, normalmente, hace recaer la atención del área de consumo en las cuestiones alimentarias. Creemos que una vez que el control de los alimentos va dando pasos hacia adelante, también es bueno abrirse a otras dedicaciones. Por ello, digo que el Centro de Barajas —obras que están ya muy avanzadas en estos momentos— no solamente va a servir para el control de alimentos, sino que abrirá, por primera vez, la investigación hacia productos industriales, en primer lugar, productos que son de uso doméstico.

Por tanto, creo que de esta manera vamos dando algunos pasos hacia adelante. Podíamos hacer otras muchas reflexiones, algunas de ellas muy importantes, con respecto a los desplazamientos de los médicos a los enfermos y no a la inversa. No es que estemos o no estemos de acuerdo; es que lo estamos practicando, y me parece que está ausente el Diputado Abel Matutes, a quien podía explicar cómo desde hace tres meses la isla de Formentera ve llegar especialistas del hospital de Ibiza para hacer esto que usted propone. Lo estamos practicando, tanto como la hospitalización a domicilio y hemos empezado con cinco o seis centros. En uno como en otro caso, de acuerdo con lo que nos dé de sí la experiencia, lo iremos expandiendo.

Mañana tocaremos el problema del Insalud, que es un problema muy importante, al menos desde el punto de vista presupuestario, pero creo que aquí quedan apuntadas algunas ideas concretas que son importantes para fijar lo que ya está significando en estos Presupuestos el «cambio» en el campo sanitario y en el campo del consumo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Guerrero, por tres minutos.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, agradecer la forma en que se está llevando este debate, porque esta forma dialogante, esta forma de mutua comprensión que estamos teniendo, tanto el señor Ministro como el señor Gimena (*Risas.*), es

una de las bases de la función parlamentaria. No se rían ustedes. (*Un señor Diputado: No es Gimena, es Gimeno*). Perdón, señor Gimeno.

Simplemente, en estos minutos recordar que hay una duda que realmente nos preocupa al Grupo Popular, que es concretamente a eso que se ha referido el señor Ministro de la descentralización de la Secretaría de Estado de Consumo. Una de las preguntas que se nos está siempre haciendo es, por ejemplo, qué pasaría si hay un fraude en una provincia de distinta Comunidad Autónoma, qué tribunal tendría competencia, pues si no tenemos aprobada la Ley del Consumidor, son cosas que hay que aclarar.

Con respecto a lo de si usted prefiere ser titulado como el Ministro que erradicó la hepatitis, el bocio o, si usted prefiere, las fiebres de Malta, era un ejemplo para concretar, como usted muy bien me ha entendido, esa política.

Nosotros, por último, hemos hablado de la coordinación, porque consideramos que es un paso previo; coordinar para, posteriormente, integrar. Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con lo que decía el señor Gimeno, de que esa integración se va a llevar a la práctica, poco a poco, y nos congratulamos por ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra la señora Gorroño.

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, como comentaba, la Comunidad Autónoma del Gobierno Vasco no asiste a las Comisiones de consumo del Ministerio de Sanidad, pero quería decir que sí mantiene comunicación, como usted bien sabe, porque salen de la Comisión correspondiente y están al día. Tengo que decir que las enmiendas que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco tienen en cuenta eso, que están leídas y estamos al día de cómo está la Comisión, aunque no es cuestión de estar al día o no de cómo están las Comisiones de Sanidad y Consumo.

Otro segundo punto es por alusiones. Sobre la integración de la planificación, usted bien sabe que no hemos presentado enmiendas puntuales, sino una enmienda a la totalidad y uno de los puntos básicos era la falta de integración. He puesto un ejemplo del paralelismo que se estaba creando en Sanidad con programas iguales, pero en diferentes campos, como es: uno en la Sección 26 y otro en el Organismo Autónomo AISNA. Estamos hablando de integración. Creo que es clara mi postura.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señora Gorroño.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluçh Martín): Voy a ser breve, pero, por educación, voy a contestar a algunas cosas concretas.

En primer lugar el problema de qué sucede en una Co-

munidad Autónoma, una vez transferidas todas las competencias, cuando llega un jamón de otra Comunidad Autónoma que no está en buenas condiciones y hace daño a la salud en Comunidad distinta. Este es un problema real que ha sucedido desgraciadamente. Es un problema que no está resuelto.

En estos momentos en las reuniones de coordinación entre las Comunidades Autónomas es el único problema grave que había planteado que está por resolver. Estamos intentando hacer a través, no de un Real Decreto, sino a través de que se llegue a un acuerdo entre las Comunidades Autónomas y, en este momento hay una Comisión formada por las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia y Andalucía con objeto de llegar a un cierto acuerdo y proponerlo al resto de las Comunidades Autónomas y, sobre eso, resolveremos este problema.

Creo que es mejor participar en las decisiones sobre consumo, a que te comuniquen las decisiones que las comunicamos todas. Si yo fuera vasco preferiría participar en la decisión que no enterarme de lo que los otros dicen. Insisto que sería bueno que se asistiera, aunque continuaríamos comunicando todas las conclusiones que saquemos en nuestros diálogos con las Comunidades Autónomas.

Con respecto a la sal yodada, ponía un ejemplo con las fiebres de Malta y he aprovechado lo de la sal yodada para decir que es eficaz en la lucha contra el bocio.

A la señora Gorroño he de decirle que no la he contestado al caso de la integración de AISNA con el Insalud. Tiene razón que hay dos redes públicas: una el Insalud y otra AISNA. Es cierto. Me parece que este año hemos dado un paso adelante muy importante sobre esta duplicación que usted observa de que el Insalud hace lo mismo que el AISNA. Desde el punto de vista organizativo hemos hecho un esfuerzo para que sean dos instituciones homogéneas, puesto que nos hemos planteado para el año 1984 hacer todo lo posible para que se integren y, por tanto, era necesario hacer una aparente duplicación para ir haciendo una integración. Tanto es así que, por ejemplo, el 1.º de enero vamos a transferir por Decreto competencias de Insalud a Andalucía y está previsto en una Disposición adicional que transfiera también AISNA para que se haga esta integración a Andalucía, como se ha hecho en Cataluña y, como en el resto de España, estamos en estos momentos camino de hacerlo. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo, y por eso a lo mejor es por lo que no la he replicado antes. Intentamos hacer la integración porque entendemos que esta duplicación es inadecuada y porque AISNA, a su vez es una institución complicada que tiene dos ramas distintas. Es difícil. Por esto hemos hecho un esfuerzo presupuestario este año para llevarlo un poco a flote y para que cuando entre en el Insalud no le llegue con tantos problemas como ahora tiene AISNA.

Muchas gracias.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Director general como leatario este año para llevarlo un poco a flote y para que cuando entre en el Insalud no le llegue con tantos problemas como ahora tiene AISNA.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de proceder a las votaciones, el señor Secretario dará lectura a una serie de correcciones técnicas que se incorporarán al texto del dictamen.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO (De Vicente Martín): En relación con la enmienda 210 se propone una rectificación de sustitución de la cifra «250.000 millones de pesetas» por la cifra de «250 millones de pesetas».

En relación con la enmienda 213 se propone la supresión de la expresión «artículo 49 nuevo» por «artículo 45, concepto 452».

En relación con la enmienda 215 se propone sustituir la expresión «artículo 42 nuevo» por «artículo 41, concepto 411».

En relación con la enmienda 216, relativa al Instituto Nacional del Consumo, en materia de competencias unificadas sobre estudios, promoción y desarrollo en materia de consumo, se propone la sustitución de la expresión «concepto 421» por la expresión «concepto 721» y la sustitución de la expresión «con cargo al concepto 312», por la expresión «con cargo al concepto 612».

Y en relación, finalmente, con la enmienda 219, también del Instituto Nacional del Consumo, se propone la sustitución de la cifra 621 por la cifra 612 y el añadido de la siguiente frase: «El concepto del Presupuesto de ingresos 711 se incrementa en 15.900.000 pesetas».

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 26.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 16; en contra, 172; abstenciones, 75; nulo, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana a la Sección 26.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a esta misma Sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 80; en contra, 175; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 26.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 15; en contra, 172; abstenciones, 76.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco a la Sección 26.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 12; en contra, 174; abstenciones, 78.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 26.

Votamos la Sección 26, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 262; a favor, 158; en contra, 92; abstenciones, ocho; nulos, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, aprobada la Sección 26, conforme al dictamen de la Comisión.

Se levanta la sesión hasta mañana, a las diez de la mañana.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961